

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Comienza la Comisión de Educación Cultura y Deporte. Sesión del día 14 de febrero de 2017, siendo las diez horas. *[Comienza la sesión a las diez horas y dos minutos.]*

En primer lugar daremos la bienvenida a los alumnos que están haciendo prácticas, que están aquí con nosotros, así les enseñamos algo, esperemos que así sea.

Como primer punto del orden del día, tenemos lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, y si nadie tiene nada que decir entendemos que se aprueba por asentimiento.

Y pasaríamos al punto número dos, que es, debate y votación de la posición no de ley número 419/ 16 sobre el Centro de Estudios y Exposiciones Pardo Sastrón de Valdealgorfa Teruel, presentada por el Grupo Popular, el portavoz tiene ocho minutos para la presentación y defensa de la posición. Señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Comenzamos está Comisión de Educación, Cultura y Deporte, precisamente hablando de cultura y concretamente del Museo del Juguete y la Indumentaria Tradicional Aragonesa de Valdealgorfa.

Yo creo que se trata de una PNL concisa, sencilla, una PNL positivista y lo que solicitamos al Gobierno Aragón es muy simple y es, el apoyo a todas as propuestas a las diferentes propuestas de dinamización cultural, que se ponen en marcha en toda nuestra comunidad, en el territorio y muy especialmente como está que tenemos hoy sobre la mesa, en el medio rural.

En este caso, se trata del pequeño municipio de Valdealgorfa en la provincia de Teruel en pleno Bajo Aragón turolense, un municipio que lleva muchos años luchando, trabajando para que todos los jóvenes del pueblo, pues no se marchen a municipios muchísimo, mucho más grandes que hay en las cercanías y que se queden en Valdealgorfa.

¿Y cómo lo hace? Bueno pues, con muchísimo esfuerzo y con muchas líneas de trabajo sobre la mesa, entre las que se encuentra pues crear infraestructuras dentro del municipio, que generen calidad de vida en el pueblo.

Muestra de ello, pues en la construcción de un hotel con encanto, en el antiguo Palacio Barón de Andilla que ya están finalizando las obras y que les recomiendo a sus señorías cuando esté abierto, porque la verdad que el palacio Barón de Andilla es precioso.

O también el Centro Cultural el Claustro o la mejora de todas las instalaciones deportivas que tiene municipio. Esta mejora de calidad de vida, hace que se esté intentando generar pues una nueva actividad económica en torno al turismo y también a los productos agroalimentarios de calidad, como puede ser pues el aceite de oliva de Valdealgorfa o la almendra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Líneas de trabajo a seguir, que yo creo que desde estas Cortes, debemos impulsar, promover y desarrollar entre todos para garantizar un futuro lleno oportunidades para nuestros municipios.

Por ello, se ha construido el Centro de Estudios y Exposiciones Pardo Sastrón que lleva el nombre del insigne botánico español que nació en Torrecilla de Alcañiz en 1822 y que falleció precisamente en la localidad de Valdealgorfa en 1909. También fue colega y colaborador del botánico turolense Francisco Loscos Bernal.

Un edificio que como no podía ser de otra manera dentro del conjunto, cuenta con un pequeño jardín botánico en honor de, como decía, de Pardos Astrón y que visitan casi todos los escolares de la zona. Pero un edificio y es a lo que íbamos, que va a instalar también va a colocar allí lo que sería la oficina de turismo y que será sede permanente del Museo del Juguete y la Indumentaria Tradicional Aragonesa, donde ya les digo que poseen unas piezas interesantísimas y de un importantísimo valor patrimonial.

Y es por ello, por lo que solicitamos de una forma, -como decía- muy clara, muy breve, muy concisa que el Gobierno de Aragón, pues de apoyo a esta iniciativa cultural, ya sea de una forma económica, técnica, de difusión del mismo de este Museo del Juguete y de la Indumentaria Tradicional de Valdealgorfa.

Como ven, como les decía, una iniciativa positiva para el medio rural y que espero que cuente con el respaldo de todas sus señorías.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Galve.

Tiene el turno de la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Buenos días señorías y buenos días a los alumnos del *Prácticum*, que espero que pasen conclusiones positivas de su andadura en esta casa, a veces no es tan fácil.

Bien, señor Galve lo pone fácil ¿no? Aparte de que (...) de Teruel que estaba en su derecho de impulsar al Gobierno hacer cumplir la ley, que es lo que realmente pide.

Es una propuesta tan abierta, tan generosa como los tiempos que corren que, bueno pues de alguna manera u otras se tiene que cumplir.

La económica, pues en fin, no sé cómo quedara el presupuesto, pero la técnica de difusión del mismo, pues yo creo que es el cumplimiento de la propia ley, porque como usted sabe que ha formado parte del Gobierno, pues la responsabilidad del Gobierno en materia de cultura y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

patrimonio cultural, es esto precisamente, la gestión de los museos provinciales y de otra titularidad la comunidad autónoma.

Es decir efectivamente, la promoción pública, el fomento y la prestación de asistencia técnica a los museos aragoneses, sea de titularidad pública o privada ¿no? Qué es lo que aquí se está ventilando en todo caso.

Y por supuesto, vamos a estar de acuerdo en que esto se haga en una iniciativa que está dentro del marco lógicamente contextual de lucha contra la despoblación, crear arraigo, crear incentivos atractivos para que las personas se queden y otras visiten con el turismo como bandera que es un tema fundamental y es de eso de lo que estamos hablando.

Por tanto, yo creo que poco más que sí señor Galve. Ya sabe que no hay ningún inconveniente en apoyar lo que es razonable y estoy yo creo que además de ser normativo es razonable por lo tanto, nuestro apoyo va ser claro y bueno, pues evidentemente lo que estamos pidiendo al Gobierno es que cumpla sus responsabilidades, su ley y como bien marca pues las diferentes leyes de museos de 1986 a las de desarrollo (...) museos o por el registro de museos de 2011.

Por lo tanto, de acuerdo y ningún tipo de inconveniente.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos, espero que podáis sacar alguna conclusión de lo que aquí intentamos hacer.

Señor Gálvez, vamos a apoyar esta iniciativa, vamos a apoyar esta iniciativa porque lo que se pide es el apoyo al Ayuntamiento de Valdeatorrada en el impulso al Museo del Juguete y la Indumentaria Aragonesa, en definitiva al edificio en honor a Pardo Sastrón que se está construyendo en Valdeatorrada.

Ahora, nos sorprende que en la iniciativa hable de que se apoye, ya sea de forma económica, técnica o de difusión el Museo del Juguete, no concretamos cómo queremos esa ayuda ese impulso, cómo queremos materializarlo.

No podemos estar en contra de que se impulse, ya sea económica, técnica o a través de la difusión, máxima además cuando el Gobierno de Aragón ya ha invertido, ya ha ayudado al Ayuntamiento de Valdeatorrada a través de la concesión de fondos FEDER, para rehabilitar el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propio edificio, entre otras cosas porque el edificio bueno, pues no sólo estará en riesgo, sino que además ponía en riesgo edificaciones colindantes.

Por lo tanto, por supuesto además para nosotros la cultura es fundamental, es fundamental y así lo hemos dicho y así también la reconoce el Gobierno como motor de la economía, para la reactivación de la economía y dinamizador de las zonas, y por lo tanto, entendemos que el Gobierno no se va a oponer a esta iniciativa.

Eso sí, me van a permitir que haga un pequeño chascarrillo, y es que, bueno, no somos los únicos que traemos a esta comisión iniciativas, que afectan a alcaldes que son de nuestro partido y espero que en próximas ocasiones cuando traigamos alguna iniciativa que nos hayan hecho llegar nuestros alcaldes, nuestros concejales, nuestros afiliados o nuestros simpatizantes de una zona, nadie pongamos en evidencia que la traemos porque es de uno u otro partido.

Simplemente ponerlo en evidencia ya que en otras ocasiones sí que se ha hecho y por supuesto cuenta con nuestro apoyo porque en la defensa de la cultura, creo que estamos todos a una y creo que lo que tenemos que hacer es impulsar al Gobierno de Aragón, para que realmente lleve a cabo esa defensa. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, traer iniciativas de pueblos donde tenemos alcaldías suele ser común, más que nada porque tiene relación y contacto con esos municipios, y entonces conoces las necesidades.

Claro, unos más que otros, porque unos tenemos más alcaldías que otros, entonces la proporción desde luego si fuese, por eso estaremos aquí nosotros trayendo continuamente iniciativas de los pueblos donde tenemos alcaldía, pero ya ven que no suele ser así.

En cualquier caso pues vamos, legítimo y totalmente respetable. Y en este caso, pues además conocemos, aunque no sea una alcaldía del Partido Aragonés, pero tuvimos la oportunidad de estar hace poco tiempo en este municipio, y yo creo que es un municipio en el que hay una vida social y cultural interesante y en el que, hay una participación de la gente en las actividades que se desarrollan, de verdad especialmente destacable, diría yo.

Y efectivamente, yo creo que en esta ocasión, tienen un proyecto interesante que están llevando a cabo y que les ilusiona y bueno, pues que merece desde luego que desde estas Cortes tengan el respaldo para que el Gobierno de Aragón apoye de forma decidida desde diferentes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puntos de vista, no solamente tiene porqué ser económicos, sino que también hay otras maneras de apoyar el hecho de que se haga este centro, y que se difunda.

Bueno, yo creo que en Aragón se viene haciendo un esfuerzo muy interesante en muchos de nuestros municipios y de verdad yo creo que en que en los últimos lustros, hemos podido ver un cambio en los pueblos importantísimo, en cuanto ya no sólo a las infraestructuras y los servicios básicos que en el día a día, en la vida cotidiana afectan a las personas, sino también pues en la apuesta por determinados proyectos, más culturales, que pueden de alguna forma ser dinamizadores de la economía ser atractivos para el turismo, etcétera, etcétera.

Y además, cuando son pueblos, donde además cuentan con una cierta riqueza patrimonial que también hace que esos pueblos pues sean atractivos desde el punto de vista arquitectónico, para poder bueno, pues ser visitados por personas, pues más que más.

Y en el caso de Valdealgorfa por ejemplo está relativamente cerca de un proyecto emblemático importantísimo como es Motorland, que saben que también ha sido una apuesta del Gobierno de Aragón en años pasados, pues por descentralizar, por dar vida en el territorio, por fijar la población, etcétera, etcétera. Y al final, pues es un revulsivo muy importante como para que desde allí, a los miles de visitantes que concitan determinados momentos, pues, puedan visitar y puedan conocer los alrededores.

Por tanto, pues felicitar a la gente de Valdealgorfa que está trabajando en este sentido con este proyecto y nuestro respaldo más absoluto, para que el Gobierno de Aragón lo apoye.

Sí que contamos además, sabemos qué además está la idea de que allí se albergue, que haya una sede como una oficina de turismo, sería también interesante, que la hubiese pero yo creo que eso ya es un poco secundario con el respaldo del Gobierno de Aragón yo entiendo que en coordinación entre el Ayuntamiento y el propio Gobierno, pues yo creo que perfil harán de la mejor manera posible este centro.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene el turno de la palabra el Grupo Podemos Aragón, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Sí, buenos días.

En primer lugar saludar a las alumnas y alumnos en prácticas, que aunque nos vimos ayer en la Comisión de Hacienda no os saludé expresamente, espero que sea productivo el trabajo que hagáis aquí y que podáis aprender algo de lo que hacemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En referencia a la proposición no de ley en primer lugar decir que, efectivamente, desde la comarca y el Ayuntamiento de Valdealgorfa, pues tal y como hemos visto por la documentación que se nos ha suministrado y conociendo el espacio, toda la rehabilitación que se hizo del antiguo cuartel de la Guardia Civil para Centro de Estudios y Exposiciones Pardo Sastrón, precisamente para ensalzar su figura como gran farmacéutico o botanista que realizó toda la catalogación de las ochocientas especies que se pueden visitar allí en la parte que está habilitada en su memoria.

Y lo que ahora usted presenta referente a la habilitación de lo que sería la primera planta, para el Museo de Indumentaria Tradicional Aragonesa y el museo del Juguete.

También he leído en prensa, que está pensada la realización allí de talleres de cine o de convertir Valdealgorfa en un pueblo de cortometrajes, lo cual sería también un atractivo cultural y turístico para la zona.

Evidentemente, la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión, promoción, fomento y formación para la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural aragonés es el principal objetivo que recoge nuestra Ley de Patrimonio Cultural de Aragón, de conformidad con lo que viene en el Estatuto de autonomía.

En este sentido, desde Podemos Aragón, vamos a apoyar su proposición no de ley, apostamos por un espacio y un patrimonio cultural protegido y abierto, que sea un territorio para las relaciones y para el desarrollo del sentido de pertenencia con su uso y disfrute. Y además, fomentar que en estos espacios se hagan prácticas culturales plurales, inclusivas y por supuesto, como aquí ya también se ha expresado, que sea un motor de desarrollo económico para la zona, evitando la despoblación del medio rural y el acrecentamiento de esta comarca del Bajo Aragón de Valdealgorfa.

Invertir para nosotros en el cuidado del patrimonio es generar riqueza y por tanto, nos parece bien su iniciativa, es muy abierta y generosa como aquí se ha señalado, aunque no se especifica la forma de apoyo económico, técnico o de difusión. En cualquier caso, es cumplimiento de nuestra ley de patrimonio.

Esta iniciativa por tanto, ayudará a continuar la labor que ya se está desarrollando en el ayuntamiento y bueno, la generación de mayor riqueza en esta zona del Bajo Aragón en Valdealgorfa.

A sí que sin nada más que añadir, apoyaremos su PNL. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Bella.

Tiene el turno de la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenidos a los alumnos del *Prácticum* seguro que es una estancia en estas Cortes, en la que todos aprendemos, ustedes de nosotros y nosotros de ustedes.

Y vayamos pues con la proposición no de ley que nos trae, señor Galve, a la cual desde el Partido Socialista le anunciamos que votaremos favorablemente.

Nos parece positiva, nos parece proactiva, nos parece constructiva y además también tiene mérito el que usted se preocupe, como así también me costa personalmente de aquellas iniciativas que en los distintos municipios de nuestras respectivas provincias y zonas por las que trabajamos desembocan de la necesidad de canalizar esfuerzos en materia cultural, patrimonial y también de identidad de una comunidad.

No será este portavoz el que cuestione la idoneidad o no del ayuntamiento, independientemente de quien gobierna, sino lo que le voy a decir, es que es una iniciativa correcta, es una iniciativa además muy interesante, es una iniciativa cultural en la cual redundará en beneficio de la comunidad autónoma y de esa sinergia, de ese nuevo motor, no solamente económico, sino turístico de generación de identidad, de dar mayores oportunidades vinculadas a la cultura, a todas esas personas que viven en nuestros pueblos, en esa España vacía a la que tantas veces nos referimos.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dentro de sus competencias se encuentran bien incardinadas no solamente por el decreto, estructura departamental, sino también por la Ley de Museos y sus Derivaciones desde 1986, el apoyo, la difusión, el fomento de todas estas iniciativas.

Usted nos anuncia, que este tipo de iniciativa puede albergar un museo de la indumentaria aragonesa, algo de lo que nos tenemos que sentir todos orgullosos, además de sus múltiples facetas y dimensiones, pues en cada zona de nuestra geografía existen elementos únicos, que también es necesario poner en valor, porque a fin de cuentas nuestro patrimonio y nuestro legado histórico conforma la realidad del presente y el mantener la memoria viva para poder trabajar y para poder conocer el presente y pelear nuestro futuro.

Y decirle que existen desde el Portal del Gobierno de Aragón y el convenio con la aplicación Domus para la gestión de los archivos mentales, distintos tipos de instrumentos o iniciativas que pueden ser el instrumento útil para canalizar el objeto bien deseado de esta proposición no de ley que usted nos plantea aquí.

Por tanto por parte del Gobierno Aragón, por parte del Partido Socialista, por parte de este grupo parlamentario, contará con el apoyo favorable para esta iniciativa. Que nos parece importante porque a su vez, uno de los elementos que pocas veces comentamos, cuando hablamos del turismo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese gran motor económico que tiene nuestro país y cuando hablamos de los record que anualmente estamos batiendo a nivel nacional, muchas veces nos olvidamos de ese turismo vinculado la actividad cultural, a la actividad y al disfrute del patrimonio.

Por tanto, entendemos que estos son elementos que vertebran territorio, que dan oportunidades, que generan identidad en esa comunidad y permítanme que lo repita varias veces, porque es una convicción y que a fin de cuentas también, pone el acento en ese trabajo muchas veces anónimo, muchas veces discreto de gente que sus municipios quiere poner en valor la tradición, la historia, el patrimonio y figuras como la de Pardo Sastrón que usted muy bien a puesto aquí encima de la mesa y por tanto, quizás también por ponernos ciertamente románticos en un día como hoy, pues valga también como ejemplo quizá también como inspiración, el que hace no mucho tiempo, todos los diarios se llenaban de una famosísima noticia.

Y era, que un pueblo de Burgos, Quintanalara, lograba de apenas treinta y cuatro habitantes lograban multiplicar hasta por diez, su propia población, fomentando a través de una biblioteca majestuosa en ese turismo cultural.

Pues muy bien, aludiendo a ese romanticismo y esa convicción en la que todos, también creemos de que la cultura tiene que vertebrar el territorio, contará señor Galve, con el apoyo del Partido Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Villagrasa.

Pasaremos a la votación de la proposición.

¿Votos a favor? **Pues por unanimidad se aprobaría.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Podemos Aragón? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

El señor diputado GALVE JUAN: Sí, muchas gracias señor presidente.

Pues como no podía ser de otra manera, bueno pues dar las gracias a todos los grupos por el apoyo mostrado a esta iniciativa.

Creo que es una buena forma de empezar la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de hoy, y como no lo he hecho antes, pues darles la bienvenida a los alumnos que están en prácticas y también decirles, que bueno, pues que han visto en el primer punto del día, que aquí nos unimos para trabajar, nos unimos para apoyar al territorio y en definitiva, para la educación, la cultura y el deporte que es nuestro negociado en esta comisión.

Muchas gracias señor presiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias.

Pasaríamos al punto número tres del orden del día, que es proposición debate y votación de la proposición no de ley número 421/16 sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el profesorado interino presentado por el Grupo Podemos Aragón.

Señor Gamarra, tiene un tiempo de ocho minutos para presentar la proposición.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidente.

Bienvenidos los estudiantes.

Bueno, pues presentamos una proposición no de ley, instando al Gobierno de Aragón a establecer cambios en la orden 10 de julio de 2006, sobre permisos y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios interinos, no universitarios. Con el fin de que se amplíen las posibilidades de conciliación al profesorado que tenga hijos menores de doce años a su cargo y no tres como estaba hasta ahora.

Actualmente, además de las personas que tienen que cuidar a familiares a su cargo y de las que sufren violencia de género, pueden optar a ciertas posibilidades de renuncia o cesación de servicios, los docentes con hijos sólo menores de tres años. Lo que nos parece una edad insuficiente y que consideramos se debe ampliar.

Las condiciones para la suspensión de llamamientos que están en esa orden o no elección de destinos, son además demasiado restrictivas, puesto que sólo pueden ejercerse una sola vez en un solo periodo seguido de tiempo.

Ni tan siquiera se puede ejercer este derecho en cada uno de los cursos escolares en el que los hijos tienen menos de tres años, es decir, la única manera de no arriesgar, -por llamarlo así- es quedarse sin trabajar los tres años seguidos, pudiendo quizás si se hubiera podido elegir en cada uno de esos tres cursos, haber podido trabajar en alguno de esos cursos como digo, en un destino que por instancia pudiera permitir la continuación.

O eso, o se renuncia durante los tres años seguidos o te incorporas a listas de nuevos cursos y tu hijo sigue teniendo menos de tres años, tienes que asumir el puesto de trabajo.

Por lo tanto, entendemos que la renuncia puede ser anual y no seguida durante un periodo continuado. Entendemos lo que digo que, es en cada curso escolar, cuando se deben poder ejercer las opciones de renuncia de vacantes obligatorias que imposibiliten por distancia, no conciliar la situación familiar de los interinos.

Y además, -como digo- ampliando esta edad hasta los doce años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es importante recalcar, que esto no supone que los docentes interinos en esta situación vayan a tener ventaja sobre los demás, no tienen actualmente, ni tendrán con nuestra propuesta mejores destinos, ni podrán ejercer opciones de preferencia, tan sólo pueden decidir si renuncian o no a trabajar durante ese curso escolar o en la vacante anual que les ha correspondido en ese curso.

Lo que se pretende es que, en función de los méritos que tengan en listas, los puntos y la situación, como digo de las listas, puedan valorar si el destino que les pueda corresponder se amolda a su situación, lo mismo que ya sucede ahora, pero ahora mismo solamente es un periodo ininterrumpido de tiempo.

Con la situación actual, se están dando muchos casos en los que hay niños que cada curso escolar, cambiar de localidad residencia, entorno y colegio. Y yo creo, nosotros creemos que hay que dar la opción, para que esto, para que los padres pueden decidir otra posibilidad de quedarse, de renunciar a trabajar en algún curso escolar.

Cuestión que por otro lado, pues quizás no todas las personas tengan, pero que sí que creemos, que se debe poder ejercer para los que lo consideren.

Y nada, los doce años pensamos que esa edad de finalización de primaria, doce años es la edad de referencia también para la excedencia o para coger jornadas reducidas en los funcionarios definitivos.

Sí, sí, sí, sí, señora Gaspar sí, aunque no aparezca en la orden de mismo año, está en otro lugar y por lo tanto, entendemos que deben tener los mismos derechos.

Entendemos que esto, no debería ser ningún programa para cubrir todas las plazas vacantes con necesidad de interinos, puesto que las plazas vacantes donde hay problema son las plazas que son voluntarias y no las obligatorias.

Y estas personas precisamente, lo que hacen es no elegir, o no tener porque elegir una plaza obligatoria.

Los problemas que vienen de plazas que en ocasión no se cubren, son porque son voluntarias y porque son parciales, a media jornada o porque tienen perfiles especializados determinados.

Simplemente ese, he visto las dos enmiendas que han presentado tanto el Grupo Popular como el Partido Socialista, he hecho una propuesta que he intentado aunar lo que comentan ustedes en su enmienda y he confeccionado una propuesta de transacción que luego les paso para que la puedan valorar.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Gamarra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para la defensa de las enmiendas tiene un periodo de cinco minutos el Grupo Socialista, señora Pérez.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias presidente.

Bueno, yo antes de empezar a hablar de la defensa de mi enmienda a título personal, me gustaría darle la enhorabuena a la compañera de Ciudadanos, por sus cargos o su cargo, su situación e influencia en Madrid y también a Érika, que quiero decir que parece que en la Comisión de Educación, ahí pesos pesados para luego influencia en Madrid. Espero, que eso sea un beneficio también para Aragón.

Bueno, ya hablando de la enmienda quiero hacer constar en primer lugar y creo que no hay ninguna duda, que este Grupo Socialista y este Gobierno, para ellos el profesorado interino ha sido tenido en cuenta desde el inicio de la legislatura, es decir, no será este Grupo Socialista quien, - desde luego- no intente favorecer la situación laboral y personal del profesorado interino.

Las medidas que se han adoptado en cuanto a las ratios, en cuanto al aumento de plantillas han hecho que el número de contratados y contratadas haya aumentado, con lo cual eso ha sido un beneficio, efectivamente, para que haya más profesorado interino trabajando.

Y sobre todo hay un derecho fundamental, que reconocerán que ha sido así, es decir, esto es un hecho objetivo, y es que en la legislatura anterior, se perdió el cobro del verano y se ha recuperado ya en el primer año, en el primer verano de la legislatura del Partido Socialista, junto con Chunta Aragonesista.

Todo ello demuestra con hechos, que este Gobierno cree y apuesta por la calidad educativa y por el reconocimiento de los trabajadores y las trabajadoras y en concreto de los interinos.

Así pues, estamos de acuerdo en que la norma el año 2006 tenga que ser revisada, nos gustaría que esa revisión fuese estudiada en profundidad y en la globalidad, a lo mejor, en más aspectos del que aparece en la moción, pero hemos de hacer alguna consideración que desde luego, desde el Grupo Socialista, nos parece que tiene importancia. Y esta es la argumentación.

En relación a la proposición no de ley presentada por grupo parlamentario, este Grupo Socialista entiende que la revisión de la norma ha de hacerse en las negociaciones que tendrán que llevarse a efecto con los interlocutores sociales. Es decir, para poderse llevar a cabo la misma, será necesario contar con la negociación entre las organizaciones sectoriales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, las organizaciones sindicales perdón y la Administración Educativa.

El Departamento de Educación y en concreto, la consejera, en su intervención parlamentaria al inicio de la legislatura, explicó varias líneas de actuación de la política educativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y si recuerdan señorías, una de ellas era la participación y la participación, no consiste en reunirse con las organizaciones sindicales e informarles de las decisiones que ya están tomadas y cerradas, esto era otra época.

La participación bien entendida, consiste en escuchar, debatir, consensuar para después tomar las decisiones que más acuerdo susciten. Esas mesas de negociación tan denostadas por algún grupo parlamentario que llega a llamar como, “mesas camilla”. Por ello, el mandato de las Cortes, el mandato que estas Cortes den al Gobierno de Aragón, señorías, y al Departamento de Educación, no puede obviar esto.

Desde luego, este grupo parlamentario ruega encarecidamente al Grupo Podemos que acepte esta condición, que por otro lado entendemos que ha podido ser un olvido y que también es su forma de hacer política.

Entendemos que desde el año 2006, la orden debe ser revisada y mejorada, entendemos que además dicha revisión debería ser en todos los temas relacionados con la conciliación, no solamente con el cuidado de hijos, sino en situaciones familiares y cuestiones personales. De ahí por todo ello, nuestra enmienda, esperamos la posición al respecto.

Ya ha comentado que parece que ha preparado una transaccional, pues esperamos verla y votaremos en consecuencia.

Gracias presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias señor presidente.

Señorías, buenos días a todos, buenos días también a los alumnos de *Prácticum* que nos acompañan.

Y señorías de Podemos, lo cierto es que antes de centrarme en su iniciativa, me gustaría dejar claro que este grupo parlamentario, el popular, pues favorecerá a cualquier medida justa, que permita por supuesto, conciliar la vida personal, familiar y laboral de cualquier trabajador, de cualquier empleado público o no, fijo o interino.

Insisto, este grupo parlamentario apoyará medidas cabales, medidas posibles y fundamentalmente medidas justas.

Y lo que ustedes plantean, fundamentalmente tal y como lo plantean, es cualquier cosa excepto justo. Y me explico, lo cierto es que parece dictado por alguna situación personal, que les ha podido afectar a ustedes o a algún allegado suyo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿A quién de ustedes ha fastidiado esa orden, pregunto? La verdad es que van a llevar pues prácticamente dos años en las instituciones y todavía no se han enterado de que las instituciones son instituciones, y por lo tanto son respetables. Y no son otra cosa, no es una comunidad de vecinos, no son otra cosa.

Lo que ustedes plantean con esta iniciativa y lo digo, porque lo que se ustedes están planteando es de un corporativismo indigno de este Parlamento, es de un corporativismo indigno de las Cortes de Aragón y por supuesto, es un agravio comparativo hacia otros sectores, por supuesto también de interinos de la Administración Pública aragonesa.

Miren, lo que ustedes plantean es absolutamente injusto y lo es a dos niveles, en primer lugar es injusto para el territorio aragonés, porque ese territorio por su despoblamiento y fundamentalmente por la dispersión, la verdad es que con esta medida ustedes ponen en riesgo que se cubran destinos vacantes, destinos vacantes y en consecuencia, ponen en riesgo que se presten los servicios educativos en este caso en óptimas condiciones.

La verdad es que afecta fundamentalmente al medio rural, con esta PNL ustedes, yo no sé si pretenden cerrar escuelas o que volvamos a los internados franquistas que ustedes tanto **¿denostan?**

Lo que sí que es cierto es que entre lo que proponen aquí día sí y día no, más el riesgo que está corriendo el transporte escolar por parte del Departamento de Educación, se van a cargar al mundo rural. Entre unos y los otros, y al final nos vamos a encontrar que muchos alumnos aragoneses se van a tener que escolarizar en casa.

De ahí nuestra enmienda, porque no queremos que el mundo rural sufra las consecuencias de determinadas iniciativas, que además de injustas, que además de injustas no contemplan el territorio.

Por eso, pedimos garantizar que lo expresado en su texto, al que llamamos párrafo anterior no implique la existencia de destinos vacantes que imposibiliten la prestación de servicios en óptimas condiciones.

Es decir, traduzco, que no impidan que el mundo rural se quede en inferioridad de condiciones. Pero les decía que era injusto a dos niveles y el segundo nivel, es que es injusto para el resto del cuerpo de interinos de esta comunidad autónoma.

Del resto de interinos de la Administración aragonesa y ahí, que les presentemos una enmienda *in voce* que ruego nos acepten y que sería cambiar su iniciativa por, “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer cambios en cuantas órdenes regulan los permisos y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios interinos de Aragón, para que quienes tengan hijos menores de doce años, puedan optar a no escoger

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vacantes superiores a seis meses, en aquellos destinos que supongan un cambio de residencia y de ahí hasta el final". Porque lo que ustedes plantean, es un agravio comparativo de libro.

Bien y es que no han contado ustedes con que hay interinos médicos, hay interinos enfermeros, hay interinos auxiliares, hay interinos celadores, hay interinos Bedeles.

¿Qué ocurriría en el territorio, que ocurriría en el territorio si se planteara lo que ustedes plantean, tal y como lo plantean? O por ejemplo, los cocineros de los centros, qué pueden pensar de esa medida los cocineros de los centros.

Es decir, los interinos a los que están dando de comer durante todo el año pueden elegir ¿y ellos no? A lo mejor ellos también se desplazan, es que ustedes piensan desde un punto de vista corporativo, que desde luego no tiene desperdicio.

Yo les pido, que tengan en cuenta estas ambas enmiendas, una, por qué salvaguardar la prestación de servicios al territorio y otra porque ponen en las mismas condiciones a todos los interinos de Aragón.

Estoy convencida, estoy convencida que ustedes que son más *guays* que nadie, pues tendrán o tomarán en consideración, fundamentalmente la enmienda *in voce*, digo fundamentalmente porque no la presenté en su momento por escrito y harán extensiva esa preocupación por la conciliación a el resto de los funcionarios interinos de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Ferrando.

Tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Me sumo a la felicitación de la señora Périz, tanto a la señora Gaspar, como a la señora Sanz, y que les deseo una buena andadura por el proceloso camino de la materia orgánica.

Dicho esto, yo creía que iba a ser una comisión plana, absolutamente aburrida y poco digamos, atractiva para los alumnos que nos contemplan, pero la señora Ferrando, en la línea que acostumbra esa línea que yo le llamo también, como la línea de salón, que reparte mandobles a todos los lados y le pega todo los que están tomando whisky en el salón.

Entonces, vamos a ir por partes, primera cuestión, yo, señor Gamarra, estoy de acuerdo en el planteamiento genérico, estoy de acuerdo porque evidentemente en la propia ley del 6 de 2006 como usted ha citado, lo hice claramente que hay que tomar medidas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios interinos, docentes no universitarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, la única duda que tengo en la propuesta que ustedes hacen no me ha quedado claro, si sería una renuncia anual y sin límite de tiempo, es decir que puede continuarse en los años siguientes, es decir, esa es la duda que me puede decir. Yo renuncio este año, porque tengo esta situación, pero a lo mejor al año siguiente, puedo asumir la plaza por que las condiciones han podido ser de otra forma.

Lo digo eso, es la única duda que me ha quedado, y es verdad que de tres años a doce, puede ser razonablemente claro el planteamiento. Y es verdad que esto puede traer algunas consecuencias y luego me referiré a la señora Ferrando, en todo caso.

Yo sí que estoy de acuerdo en que esto debería hacerse, suscribo de las palabras de la señor Pérez de lo que bueno, pues se ha ido haciendo en política educativa respecto a los interinos en esta legislatura y que todo puede ser mejorable.

Yo no voy a entrar en la disquisición del corporativismo porque, bueno, porque es un tema muy, muy difícil de delimitar en todo caso. Pero bueno, vamos a lo que vamos, sí que sería bueno a través de un proceso de participación y que desde luego la enmienda de la señora Pérez, yo creo que es muy clara, es decir, que la Mesa Sectorial de Educación, que es dónde está la representatividad de todos los docentes y sindicatos, pues lógicamente se pueda hablar ahí precisamente de cuáles son esas medidas para mejorar, adaptar y flexibilizar esa norma de conciliación.

Pero incluso me parece interesante que solamente sean por menores de edad, sino que también lógicamente cargas familiares de otro tipo que también puede ser importante.

Por tanto, yo creo que ese el camino, me parece interesante que se llegue a un acuerdo transacción con ese tema.

Y sobre la propuesta de mi compañera y amiga la señora Ferrando, no estoy de acuerdo en la glosa, porque me ha parecido excesiva, la glosa no, pero la enmienda *in voce*, tampoco sé muy bien por qué. Yo creo que eso tiene algunas complicaciones, porque claro, cada normativa habría que saberla claramente que dice al respecto de cada uno de los cuerpos de interinos a los que usted se ha referido.

Yo ahí no tengo criterio claro para definirme, pero sí que me parece interesante la aportación que hace la enmienda respecto a que bueno, pues esto no implique la existencia de destinos vacantes, porque lógicamente, eso podría repercutir en un servicio de calidad en la enseñanza en el medio rural y bueno pues sabía también que contrapesar los intereses y las cosas digamos de unos y de otros pronto.

Por tanto, sí que sería interesante que esa prestación de servicios si se quedase en óptimas condiciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero lo que le quería un poco recriminar, señora Ferrando es que usted no puede... Siendo un planteamiento positivo el que usted plantea, luego desprestigiarlo todo, y ha llegado a tal punto que ha llegado la bofetada del salón a Chunta Aragonesista y al Departamento de Vertebración.

Y usted dice, “van a acabar con el transporte escolar, igual es un poco audaz decir eso porque yo creo que usted en este momento se está ahí equivocando y yo le invito, con todo el cariño del mundo, -ya sabe que se lo tengo- que mañana venga a la Comisión de Vertebración donde comparecerá el consejero y hablara del transporte en general y del escolar en concreto.

Y a lo mejor, esas palabras que usted ha dicho, las tiene que matizar, por tanto, simplemente por dejar las cosas en su sitio.

Dicho esto, yo no sé si es justa o no es justa, como usted dice, es una categoría moral que yo ahí bueno matizable, posiblemente estoy más por un servicio público de calidad y que llegue a todos los sitios, no deteriorando con unas decisiones que puedan caer, como usted dice entrecomillado, en el planteamiento corporativo, pero sí que creo y en eso Podemos sí que tiene razón, y yo creo que la señora Pérez también, que debemos hacer un esfuerzo por mejorar la norma y que además sea a través de un proceso democrático, en los medios que corresponde la mesa sectorial y que los sindicatos y todas las partes comprometidas puedan participar en esto.

Por tanto, señor Gamarra, no sé si... cuál es el texto, ni cómo va a quedar, pero sí más o menos es una cosa conciliadora y recoge estos matices, desde Chunta Aragonesista, no vamos a tener ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

Tiene el turno de la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero quiero dejar claro que desde Ciudadanos apostamos claramente por la conciliación de la vida familiar y laboral, y que por lo tanto, no vamos a estar en contra, de ninguna iniciativa que sea tendente, a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Pero también estamos a favor de la igualdad de derechos de todos los españoles, y sobre todo, de la no generación de situaciones de agravio comparativo. Y creo que esta iniciativa genera un agravio comparativo, creo que la general no voy a hablar de corporativismo, sino que voy a hablar de confusión de términos y plazos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y voy a explicar a qué me refiero. Vamos a ver, yo voy a ejercer de corporativismo, estudie derecho como vosotros y por eso he leído diferentes normas que hablan de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Voy a hacer referencia al artículo 46 apartado 3 del Estatuto de los trabajadores, que señala: “Los trabajadores tendrán derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza, como por adopción o en los supuestos de guarda con fines de adopción o acogimiento permanente a contar desde la fecha de nacimiento o en su caso, de la resolución judicial o administrativa”.

Es más seguir buscando leyes, porque claro esto habla de trabajadores por cuenta ajena, no funcionarios pero ¡hete aquí! Qué encontré la ley 30/1984, modificada por la ley de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, el artículo 29 apartado 3 que habla, de las situaciones de excedencia para los funcionarios y señala. “Los funcionarios tendrán derecho a un periodo de excedencia voluntaria, no superior tres años, para atender al cuidado de cada hijo, a contar desde la fecha de nacimiento de este. Los sucesivos hijos darán derecho a un nuevo periodo de excedencia que en su caso, pondrán fin al que se viniera disfrutando, cuando el padre o la madre trabajen solo uno de ellos podrá ejercer de este derecho”.

Es decir, si estamos hablando de la renuncia o cesación de servicios durante un año o tres años, en el personal interino deberíamos equipara esa situación a la de excedencia voluntaria de trabajadores por cuenta ajena, como de funcionarios.

Funcionarios de carrera, es decir, si equiparamos plazos, el plazo de tres años se establece, para el personal interino, para el personal funcionario y para los trabajadores. Si ahora decidimos que para el personal interino ampliamos a doce años, estaríamos generando un agravio comparativo con el personal funcionario de carrera que tiene un plazo de excedencia voluntaria de tres años.

Por lo tanto, si quisiéramos evitar este agravio comparativo yo les propondría también una enmienda *in voce* para que evidentemente, todos los funcionarios sean interinos o no, puedan acogerse a ese plazo de doce años de los menores.

Y yo propondría que se añada un párrafo diciendo, “a sí mismo, se propondrán las modificaciones oportunas, para que los funcionarios de carrera tengan derecha a un periodo de excedencia de duración no superior a doce años, para atender al cuidado de los hijos, a contar desde su nacimiento o resolución judicial o administrativa de adopción o acogimiento”.

Entiendo, entiendo que a lo mejor cuando hay estado revisando la ley, en la exposición de motivos hacen referencia... Tan sólo se contentan una eximente para los padres o madres de hijos menores de tres años pero de forma muy restrictiva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además es la edad de doce años y no la de tres, la que sirve de referencia al personal funcionario definitiva para medidas de conciliación de hijos menores.

Correcto, efectivamente, esa edad de doce años se tiene en cuenta cuando hablamos de la reducción o de la adaptación de la jornada laboral, y esa misma fecha de doce años o ese plazo de doce años, viene recogido también en la orden de 10 de julio de 2016, relativa al personal funcionario interino docente no universitario, en el artículo 8 que habla de la reducción de jornada.

Y dentro de los supuestos que hablan de la reducción de jornada, habla el supuesto A “por guarda legal de un menor de doce años, anciano, discapacitado físico o sensorial o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad”.

Es decir, la orden de julio de 2016, relativa al funcionariado interino está poniendo en igualdad de condiciones al funcionario de carrera y al funcionario interino, estableciendo el plazo de tres años para excedencias voluntarias y en este caso renuncias o cesaciones de servicio, cuando la plaza de destino se encuentra alejada y el plazo de doce años, para la reducción de jornada, plazo de reducción de jornada que también se fija para el funcionario de carrera.

Igual por supuesto, que se fija los trabajadores por cuenta ajena, cuando así viene fijado en el Estatuto de los trabajadores -y aquí hablo de memoria creo que ellos me podrán corregir-, que se fija el plazo de menor de ocho años, no de doce.

Por todo ello, entendiendo que si se modifica la situación de los funcionarios interinos y si se amplía el plazo para esta renuncia y tasación de servicio a doce años, generaríamos un agravio comparativo con el personal funcionario de carrera que tiene el plazo de excedencia voluntaria establecido en tres años.

Pido que se acepte la enmienda *in voce* para evitar ese agravio comparativo y se incluya el que se articulen las medidas necesarias para que todos los funcionarios de carrera, puedan acceder a la excedencia voluntaria hasta el plazo de que el menor tenga doce años, porque si no, señor Gamarra, tendré que darle la razón a la señora Ferrando perdón, y decirle que esto tiene más pinta de corporativismo que de otra cosa.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene el turno de la palabra la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues aquí voy yo de recoge pelotas, porque han hablado todos los portavoces de los grupos antes que yo y yo me imagino, me pongo en el lugar de estas personas estudiantes de prácticas que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

detienen la oportunidad y les doy la bienvenida, de estar aquí in situ de ver una comisión, entonces supongo que la percepción que pueden tener es, bueno, pues alguien ha hecho una a iniciativa, una propuesta y todos los demás grupos, estos señores están muy enfadados porque no les gusta a nadie, la iniciativa y por tanto pues no la van a aprobar, pero hete aquí la magia de la política, porque quién sabe, luego igual resulta que sale aprobada, pues bueno.

Luego pues bueno, no te gusta pero bueno, se puede ceder, se puede llegar a texto alternativo, etcétera, etcétera, bueno, es el arte de la política también la hostilidad de llegar a acuerdos.

Yo no creo que, a priori... Tu lees la iniciativa y es una propuesta que indudablemente para estas personas, para los interinos es beneficiosa, por tanto, desde ese punto de vista, todos podríamos decir, ¡ah pues muy bien! A los interinos, esto les facilitaría la vida, pues la apoyamos.

Pero claro, esto es como lo del cubo de saben el cubo de Rubik, ¿saben el cubo este de las seis caras de colores? Que a lo mejor para solucionar una cara, cuando ya dices simplemente hago este giro y ya tengo toda la cara amarilla entera, ya pero es que ese giro te está afectando a otras caras y te desmonta otras.

Pues esto es algo parecido, el problema es que aceptar esta iniciativa y facilitar la vida a estas personas, puede afectar a otras personas, a otras personas por agravios comparativos, por tanto injustos, a otras personas por que pueda haber dificultades para cubrir determinadas plazas e indudablemente esto pues no es no es justo tampoco ni beneficioso para la sociedad en general o para la sociedad de determinados lugares, especialmente, yo estoy de acuerdo que el medio rural tiene unas características muy concretas y determinadas que eso lleva a que ya de por sí, pues es difícil cubrir determinados puestos o determinadas plazas, como si además generamos ciertas dificultades por esta situación, pues todavía más complicado.

Otra reflexión que hay que poner encima de la mesa es, por qué hay un número de interinos tan grande, por cierto esa generalización del pago del verano es con matices para empezar, que no han hecho lo que decían en la oposición y lo que exigían desde la oposición al Gobierno que había que hacer, pero lo maquillan que ustedes tienen estabilidad y dicen, ya hemos cumplido con los interinos y ya se les paga al verano, bueno, maticemos, maticemos que después, obras son amores y cuando se gobierna no se puede hacer todo lo que nos gustaría hacer, cuando no tenemos la responsabilidad de gestionar y de tener un presupuesto limitado.

Indudablemente yo creo que es normal y en todos los sistemas ocurre, que tiene que haber un número de interinos X, pero sí que es verdad que la proporción lo hemos denunciado en numerosas ocasiones, la proporción yo creo que es demasiado alta y que habría que dar una mayor estabilidad y una reflexión también, a ver hay trabajos que uno ya sabe adónde va. Es decir, hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajos que tienen sus peculiaridades y sus singularidades y cuando tú optas por ese trabajo pues sabes que tiene, pues algunas cosas ventajosas y otras no tan ventajosas, inconvenientes.

Ahora en la medida de lo posible, si podemos facilitar la vida a las personas, indudablemente este grupo parlamentario está por la labor y está por la labor de que se avance en este sentido, en diferentes medidas para facilitar la conciliación de la vida, ya no sólo de los interinos docentes, sino de todos los demás y de interinos y de funcionarios y de todo el mundo.

Yo creo que, en concreto en esta cuestión de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, pues yo creo que tenemos mucho por hacer en esta sociedad todavía, que hay mucha tarea pendiente y que distamos bastante de otros países que son ejemplares en esta cuestión, a veces empezando incluso por el propio Parlamento, que a lo mejor somos los que menos conciliamos de todos, los políticos, pero bueno.

Continuando, pues por todo lo demás, y desde luego lo que esté en nuestra mano pues ahí lo haremos, como ha habido estas intervenciones con enmiendas por escrito, enmiendas *in voce* y al final no sabemos lo que vamos a votar, pues desde luego no puedo anunciar el sentido de voto de este grupo parlamentario, porque dependerá del resultado final del texto, gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: He entregado a los portavoces de los grupos parlamentarios, un texto con la transacción señora Herrero, tiene el texto por...yo pediría un par de minutos de receso por si alguno de los intervinientes quiere aportar algo más y para ver si llegamos a un acuerdo. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Pues hacemos un receso de dos minutos para comentarle la posición. *[Se suspende la sesión]*

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señor Gamarra, tenemos... *[Se reanuda la sesión]*

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Sí, bueno por mi parte he propuesto una transacción, un texto y bueno, de este texto es conocedor el resto de los grupos, lo pudo leer si quieren, aunque lo tienen ahí o lo leo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Sí, mejor si lo puede leer por favor.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la negociación colectiva con los sindicatos representados en la mesa sectorial de Educación y con la mayor celeridad posible, se revise la orden 10 de julio de 2006, sobre permisos y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios interinos docentes no universitarios.

En dicha negociación, la propuesta debe ir encaminada a la búsqueda de fórmulas que, además de las circunstancias ya estipuladas en dicha orden, permitan la conciliación para los docentes interinos con menores de doce años que estudie la habilitación de opciones de suspensión de llamamientos y de no elección de destinos, que imposibiliten su conciliación familiar y laboral en cada curso escolar, sin que ello suponga el decaimiento de las listas en la pérdida de su puesto de trabajo. Al tiempo, dichas fórmulas buscarán que se garantice la cobertura docente en todos los destinos y la prestación del servicio en óptimas condiciones.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Pues explicada la proposición, pasaríamos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición? Serían dos, tres, cinco y cuatro. **Nueve votos a favor. Votos en contra, cinco votos en contra. Abstenciones, una abstención.** Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar que nos hemos abstenido porque sí que estamos a favor de medidas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral, pero creemos que se genera un agravio comparativo con el resto del personal funcionario de carrera y trabajadores por cuenta ajena y por lo tanto, creemos que no debemos participar en esa generación del agravio comparativo.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Bueno, nosotros con el texto final que desde luego dista bastante del texto que originalmente el grupo proponente había planteado, estamos de acuerdo en cuanto que, yo creo que definitivamente es un texto bastante abierto, en cuanto a que se estudien posibles fórmulas para facilitar esa conciliación de los docentes interinos con menores de doce años y negarnos a esto también nos parece, pues que tampoco nos conduce a ningún sitio e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

indudablemente nosotros estamos de acuerdo, aunque se profundice en esa búsqueda de formas de conciliación.

Nada tiene que ver con que con otros cuerpos, también se puede hacer, con interinos de otros sectores que creo que también sería interesante poderlo hacer. Si la idiosincrasia y las características de esos sectores, así lo permiten. Este texto no dice ningún momento que no pueda hacerse con otros, sino que simplemente nos hemos ceñido al ámbito educativo y desde luego esta posición será la misma, con todos aquellos sectores donde se si se habla de esto, pues se trata de profundizar en medidas de cara la conciliación. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Podemos?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Agradecer a los grupos que han votado a favor de la propuesta, nosotros con las enmiendas que se presentaron hemos hecho un texto en el que sí que entendemos, que obviamente tiene que ser en el marco de la negociación, con mesa sectorial con los sindicatos, donde se deben abordar estas cuestiones. Nosotros lanzamos de alguna manera la preocupación que hay dentro del sector por esta cuestión, hay que tener en cuenta, que profesor interino cada año o cada mes está en un sitio, el profesorado definitivo hay gente que busca regresar donde le interesa, pero mientras está, esta de manera definitiva, las circunstancias son distintas.

No obstante, nosotros lo que hemos puesto aquí que, en el marco esa mesa sectorial, pues que se hablen las cuestiones, que se estudien fórmulas, nos hemos cerrado también mucho con el tema de los doce años con otra cuestión muy importante, era el tema de que, la posibilidad de que en cada curso escolar, sean dentro de los años que sean, se pueda optar por la renuncia o por no trabajar, cosa que hasta ahora no era así, que es una cuestión también importante y mejorable.

Lamentamos los grupos que no han apoyado esta iniciativa y simplemente decir que, claro nosotros aquí nos estamos refiriendo una orden de interinos que le corresponde y que es competencia del Departamento de Educación, pues obviamente (...) cuestión que mejore la conciliación en cualquier otro ámbito o sector, pues nos parecerá correcta claro.

Aquí nos tenemos que ceñir a la orden relativa a los interinos docentes, que es la orden de 10 de julio de 2006. He puesto para tranquilidad de algunas personas el tema, de que se garanticen las fórmulas, yo creo señora Ferrando que está equivocada, que ha exagerado, yo creo que la que ha querido ser guay aquí delante de los estudiantes es usted, porque ha empezado a decir una serie de cosas y ha sacado historias de contexto y con un tono que no viene a lugar, con este tipo de proposiciones no de ley, si quiere seguir así pues, pues estupendamente y ya está, no hay ningún problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero las plazas, las plazas obligatorias son las plazas se cubren siempre en Educación, no así como en Sanidad o en otras cuestiones, en educación se cubren. Las plazas que precisamente son las están obligadas a coger a esta gente, las plazas que no se cubren, son las plazas que, se sacan voluntarias por perfiles, cuestión que sería de otro momento de hablar porque no entiendo que no debe ser así, o cuestión de plazas de media jornadas, itinerantes y demás.

Pero las plazas obligatorias se cubren siempre y esta gente tiene que cubrir plazas obligatorias, renunciar a ella la cogería otra persona, tan sólo ha podido haber fallos de las diferentes administraciones, cuando no han tenido previsión suficiente para ver qué se **¿acababan?** listas de interinos a suficientemente tiempo y no las han empleado, simplemente eso.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Pues hemos votado a favor, porque entendemos que se ha recogido prácticamente el noventa por ciento de la enmienda de modificación y además nos parece muy importante también, que se garantice que es algo que desde luego, el Grupo Socialista no habíamos puesto, que se garantizara también la cobertura docente en todos los destinos, es decir, el interés del alumno y la alumna, de que efectivamente tenga su puesto cubierto y entonces pues bueno, fundamentalmente por eso hemos votado a favor.

También he de decir que la de verdad, que la proposición no de ley que ha llevado bastante trabajo, bastante trabajo de debate fundamentalmente con Grupo Podemos y creo que, bueno pues ese trabajo al final ha sido fructífero.

Gracias presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente. En primer lugar, la señora Periz yo le pediría que ahora salga usted y explique que lo que quiere para los interinos docentes, no lo quiere para el resto de interinos de Aragón. Y explique a médicos, enfermeras, auxiliares, bedeles, incluso los cocineros, que el Partido Socialista favorece a los interinos docentes pero al resto no.

Y señor Gamarra, yo le agradezco muchísimo su lección magistral, pero lo cierto es que usted ha abierto aquí un melón tremendo por pura irresponsabilidad, puro corporativismo y ya me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llama usted de exagerada, pero muchas veces las propuestas de Podemos, vienen marcadas por la visceralidad y no a reflexionado antes de presentar esto aquí, no ha reflexionado y no ha sospechado ni siquiera el alcance que esa iniciativa podía tener.

Y ya le digo, este grupo parlamentario por supuesto, favorecerá cuantas medidas sirvan para conciliar la vida personal, laboral y familiar. Pero siempre y cuando, esas medidas sean justas, sean equitativas, para todos, no para un grupo, para todos. Estamos de acuerdo, en esa edad de doce años, por supuesto que sí, pero con lo que no estamos de acuerdo es que, con estas medidas se vean beneficiados unos sí y otros no.

Con eso, no señor Gamarra, yo le recomiendo, puesto que usted se hace dar (...) lecciones magistrales, que antes de presentar una iniciativa de este calado, que reflexione, que consulte, que llame a los sindicatos, ¿ha llamado a los sindicatos? Nosotros sí, nosotros sí hemos llamado a los sindicatos, donde teníamos que llamar. Ustedes no, lo consulte, consulte antes, reflexione y seréense antes de actuar con la visceralidad con la que actúa a la hora de presentar sus iniciativas. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señor Gamarra, cuando sea posible nos hace llegar una copia a la mesa de la proposición.

Pasaríamos al punto número cuatro del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 15/2017, sobre la firma de un acuerdo con el Teatro Real, presentada por Grupo Ciudadanos, el cual su portavoz, la señora Gaspar tiene la palabra durante un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias.

Antes de empezar me van a permitir que agradezca a los diferentes grupos parlamentarios las felicitaciones, ya que antes en el fragor de la batalla se me ha pasado. Traemos hoy a esta comisión una iniciativa que trata de impulsar la acción cultural entre los escolares en Aragón, siempre hemos defendido que cuando hablamos de educación no solo tenemos que hablar de los contenidos de la educación o de que nuestros escolares aprendan matemáticas, lengua, historia, francés, inglés, sino que también debemos impulsar la creatividad de nuestros estudiantes y potenciar, bueno, pues las artes o la enseñanza de las artes, dentro de los mismos, la pintura, la música, el teatro.

Y por eso, conociendo que el Teatro Real de Madrid ya al año, el curso pasado firmó un convenio con varias comunidades autónomas, en las que ponía a disposición de las mismas diferentes programas culturales, entre otros, uno de ellos, el denominado Real Junior, que permitía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

o que realmente consistía en la misión en escuelas de diferentes óperas infantiles programadas en el Teatro Real.

Se hace a través de medios telemáticos y previamente al Teatro Real, envía materiales didácticos a los propios centros para ayudar al profesorado a impartir una serie de sesiones que permiten contextualizar la ópera, la representación y permite además imbuir o introducir a los alumnos en el arte, en la música, en la ópera en este caso.

Este programa, este convenio no tiene coste alguno, ni para los centros ni para las comunidades autónomas que participan. El año pasado participaron comunidades autónomas o centros de Madrid, Murcia, Extremadura, Andalucía, Castilla-León y Castilla la Mancha. En concreto, participaron trescientos tres centros de ciento noventa y un municipios y tuvo un alcance de veinticinco mil alumnos, que fueron las que participaron en el visionado de La pequeña cerillera.

Una vez que se llevan a cabo las actividades didácticas en las propias aulas y luego se visiona la ópera y se continúan haciendo actividades sobre la ópera que se ha visionado, el Teatro Real realiza una valoración o evaluación de la actividad y bueno para el Teatro Real es satisfactorio que la valoración media de la experiencia de los alumnos que participaron en la misma, fue de un 8,5 sobre diez.

El principal objetivo del convenio es, el de planificar y ejecutar conjuntamente proyectos, actividades en el ámbito de la Educación y de la Cultura, que contribuyan a potenciar la eficacia de la labor de las citadas instituciones desarrollan en pro del fomento y la difusión de la música, las artes y la cultura en su más amplio sentido, mediante la realización de actividades conjuntas.

Para Ciudadanos siempre hemos dicho que, las áreas relacionadas con las artes, con la creatividad deben ser potencias desde las escuelas y también por supuesto, desde las instituciones y creemos que esta es una buena herramienta, máxime este año, que se celebra el bicentenario del Teatro Real y debemos felicitar, no sólo al Teatro Real sino a todas las instituciones que participan o colaboran con ellos y además felicitarlos por programas como el del Real Junior que permite acercar ópera, que permite acercar la música, que permite hacer acercar las artes escénicas a nuestros alumnos.

La próxima emisión tendrá lugar, emisión operística tendrá lugar en el mes de abril y por eso hoy traemos a esta comisión esta iniciativa, en la que instamos al Gobierno de Aragón a la firma del convenio de colaboración con el Teatro Real de Madrid, a fin de poder desarrollar ese programa de Real Junior en los colegios de Aragón y que permite acercar el mundo de la ópera a los escolares en esta comunidad.

Y en esta ocasión, sí que pediríamos al Gobierno de Aragón celeridad en la puesta en marcha de esta proposición no de ley, si sale aprobada en esta comisión, ya que estaría muy bien

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nuestros alumnos puedan participar ya en la próxima emisión que sería en abril, nada más señorías.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, interesante. Yo como, no soy melómano, pero aficionado a la música sí y bueno me satisface, yo creo que sí que se hacen ya cosas relacionadas con la música, pero es interesante el planteamiento, pero me da la sensación de que señora Gaspar, no debe ser tan fácil, verdad. Me explicaré, el Teatro Real abre esto para todo el territorio nacional y entonces lógicamente, yo creo que la demanda es importante y veremos a ver esto como se puede articular en todo caso, porque de esto sí que tengo conocimiento, algunos de los programas que se hacen a nivel estatal y/o visitas en Madrid, en fin, eso sí que lo he vivido y no es tan sencillo, pero bueno, vamos a plantear que decimos sobre esto.

Este programa yo creo que es interesante dentro de un orden, porque lógicamente no nos engañemos, es decir, que España pueda presumir de afición operística, pues hombre. Que los alumnos puedan sacar rendimiento a Donizetti o a *Rigoletto*, pues hombre, pues bueno, pero hay tantas necesidades previas que esto me parece, no diré una impostura porque sería una barbaridad por mi parte, pero coger el rábano por las hojas que no viene mal, además tengo dudas si es asistir al Teatro Real con lo que eso significa extra escolar, coste, etcétera, o es una visionado de la ópera que por cierto con el material tan bueno que hay ahora digitalizado, pues hombre, cualquier profeso al uso que tenga interés por hacer esto lo puede hacer, pero bueno, no voy a entrar en disquisiciones técnicas, voy a lo político.

En definitiva, si hay un programa Real Junior y una apuesta por el Teatro Real, pues lo ideal es que se pueda intentar conseguir esto en horario lectivo, yo no me voy a negar, pero me da la sensación de que el departamento está por la labor y que no es tan sencillo el planteamiento. Yo creo que la señora Periz lo explicará con más concreción que yo porque lógicamente, la lista de espera debe ser importante y no creo yo, no creo yo, que en abril se pueda plantear.

De cualquier manera, yo creo que la voluntad por parte de la señora Gaspar está y es manifiesta. Espero que esto no venga de las raíces del conde de Toreno y de Loizaga que eran pues élites burguesas que ya estaban en la melomanía, pero esto es otra historia que no quiero meterme en ese berenjenal, porque tiempo habrá para hablar de eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todo caso, apoyamos la iniciativa, pedimos que el departamento sea lo más ágil posible, pero me da la sensación de que esto es progresivo gradual y que habrá una lista de espera considerable, por tanto, bienvenido sea para enriquecer el currículum de la enseñanza aragonesa, pero insisto, este planteamiento si no fuera posible yo creo que se puede hacer perfectamente porque aquí hay profesionales de la enseñanza y saben perfectamente que compañeros de música han hecho actividad de todo tipo y colores, con materiales muy diversos y planteamientos muy variados que se han planteado en los diferentes centros, desde los coros a cualquier otra cosa que se ha podido hacer.

Por lo tanto, señora Gaspar, voy a apoyar esta iniciativa, buena voluntad y bueno, pues que complemente el currículum aragonés en la medida de lo posible esta actividad de ópera, que en fin, me parece interesante pero no fundamental.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente. Señor Briz ha tenido un tono un poco como de apoyo con cierta desgana, no es muy habitual en usted, que habla siempre con más energía y no le veo muy convencido, no le ve muy convencido de esta iniciativa o de esta idea, bueno, pues nuestros sin más, así la tomamos como una idea que pone el Grupo Ciudadanos encima de la mesa, a considerar por el Departamento de Educación o por los diferentes centros.

Tampoco nos parece que sea una cuestión trascendental de que con esto facilitemos el acceso a la cultura o no, de nuestros alumnos porque yo creo que desde luego hay muchas maneras de entender cómo es el acceso a la cultura y que desde los centros, pues en muchos casos pues también depende del profesorado y de los diferentes proyectos, pero, indudablemente, a través de la música se pueden trabajar muchas cuestiones, como la creatividad o bueno pues el propio desarrollo de la personalidad, valores, etcétera, etcétera.

Que yo creo que nos parece que es bastante más esencial que el hecho de, ponerles en contacto con una manifestación muy concreta de la cultura, que no menospreciamos en absoluto y que desde luego es verdad, que en Aragón no tenemos determinados recursos físicos existentes de determinados ámbitos culturales, pero que es verdad que en otros sitios si los hay y que a través de los medios digitales, pues podemos facilitar un contacto a los alumnos con determinadas artes, que de otra manera sería difícil o imposible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al final estar en contacto con manifestaciones culturales concretas, como puede ser también con otras cosas o como con prácticas deportivas específicas, etcétera, etcétera, pues te puede ayudar a que desarrolles una parte de tu personalidad y a que tengas una sensibilidad, que de otra forma no habrías tenido. Tú nunca puedes saber si eres un buen jinete, si nunca has tenido la oportunidad de montar en un caballo, pues esto es parecido.

Tampoco puedes desarrollar pues una sensibilidad especial y un talento hacia la ópera si nunca has podido escuchar una ópera. Pero bueno con los medios digitales, la señora Gaspar apuntaba porque yo también tenía ciertas dudas con la lectura de la iniciativa, que no es que tengan que ir allí, sino que se hace un visionado en los centros educativos, con lo cual tampoco le veo yo mucho... Yo ya creo que es más una cuestión de voluntad y de compromiso del propio profesorado que en un momento dado, esté trabajando en los centros y que consideren que les encaja y que puede ser interesante en su programación y que incluyan pues la participación un proyecto así, más que el hecho que desde este Parlamento hay una posición de que se participe.

No tenemos ningún problema en apoyarlo, porque lo tomamos como una iniciativa, pues una idea que se aporta encima de la mesa de algo muy puntual y muy concreto a valorar y que desde luego creemos que en definitiva, que poner a los alumnos en contacto con todas las manifestaciones culturales diferentes, en las diferentes artes pues puede ser positivo, por tanto, apoyaremos esta iniciativa sin más, gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Sí, bien, hoy hablamos de música que nos invitará a reflexionar más allá de las visceralidades y cómo la música es lenguaje universal, señalar aquello que decía a Platón, de que la música es para el alma como la gimnasia para el cuerpo y es cierto, que en general en nuestro sistema educativo, ha sido un error no cultivar más o con mayor intensidad la gimnasia del alma y del pensamiento a través de la música, dejándolo un poco a las elecciones y a las prácticas individuales y familiares de las familias que llevaban a sus hijas e hijos, pues a conservatorios o a otras escuelas de música.

Y sí que es verdad, que hay prácticas musicales o enseñanzas musicales, que deberían de estar más imbricadas en el propio currículo de los centros escolares por qué hay estudios que hablan de cómo a través de la música, se incentiva el aprendizaje y la memoria, por ejemplo, para la enseñanza de las lenguas extranjeras, por poner un ejemplo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La iniciativa que traen hoy aquí, pues habla específicamente de una práctica musical que es la ópera, no toda la música es ópera. Pero la ópera, es una cosa también importante, teniendo en cuenta que tradicionalmente ha sido la ópera, como un núcleo en donde las clases más pudientes, acudían a estos espectáculos y que de alguna manera no ha sido tan popular como en su origen, como es origen eran las óperas, que eran para el pueblo.

Y bueno, teniendo aquí el torreón que tenemos en la Aljafería, en donde “La Traviata de Verdi” centro su historia, pues no está demás también que ensalcemos el acercamiento de la ópera a los centros escolares. Lo que usted plantea es un convenio que se puede estudiar por el Departamento de Educación, con el Real Junior, que sí que está claro, por lo que hemos leído en la información que sería través de medios telemáticos y digitales, la posibilidad emitir de ópera y que el personal de los centros trabajará con ello.

Pues no tenemos ningún inconveniente en que esto pueda desarrollarse así, que sea como se ha dicho aquí una idea más a tener en cuenta por el Departamento de Educación para ponerla en práctica y acercar al alumnado, chicas y chicos, pues a una música que, bueno, puede realmente ayudar a tener un conocimiento mayor y que podría también acercarnos a lo que en otros países centroeuropeos se ha cultivado muchísimo más con respecto a la práctica musical, hemos visto el modelo de convenios que hay, que usted ya señalado como sería y con qué fines sería, no tenemos inconveniente por tanto, en apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Bella.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, votaremos favorablemente a su iniciativa, que entendemos que es una idea, un aporte más a la mentalidad colectiva de todo ese tipo de iniciativas y de proyectos que tienen que darse dentro de las aulas, para favorecer, para fomentar y también para hacer algo que es importante, que es la pedagogía través de la cultura. La cultura, no como un medio al que teóricamente nos refiramos desde los representantes públicos cuando llega las campañas electorales, sino desde una convicción como elemento que nos ayuda a expandir nuestros mundos, a conocer nuevas culturas, a tener una mayor conciencia social y al final también, a tener una mayor igualdad de oportunidades, cuando en distintas etapas de la vida, afrontemos pues aquellos retos que se nos pongan por delante.

Usted nos habla del programa Real Junior, en sede del Teatro Real, el señor Briz le ha apuntado muy bien de que esté pues es un programa habitualmente muy demandado, no por las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidades autónomas, sino también por los propios colegios y para participar en esas jornadas pedagógicas, existen en las propias webs, en distintas fichas de inscripción, tanto para que físicamente se pueda disfrutar de la experiencia que entendemos que también, pues el ver una ópera por medios telemáticos como existe la posibilidad en una sala de cine, tiene su propio acervo y sus propias circunstancias, pero que sin duda, si el marco arquitectónico y el marco físico acompaña pues se potencia muchísimo más esa experiencia.

Su (...) existe, la propia figura del colegio amigo en sede también de ese Teatro Real para las funciones escolares, donde existe una web específica, con una serie de materiales didácticos y pedagógicos propios. Y sí que decirle pues que el departamento ha contactado, falta por materializar este tipo de colaboración, este tipo de convenio, a la cual entendemos que es una idea más a que los centros escolares, pues, puedan disfrutar de quizás una de esas artes escénicas que en ocasiones pues pasamos a vuela pluma, como es la ópera, como es la combinación del teatro, de la danza, con la música, con la canción.

Y sí que decirle que el Gobierno de Aragón lleva trabajando en otra serie de programas, que vienen también a favorecer estas mismas disciplinas como pueden ser, los coros escolares que afectan a los centros de primaria y de secundaria y a su vez el programa Cantaria, que afecta a los y que circunscribe a los alumnos de primaria. Algunos tuvimos la suerte, no tuvimos aptitudes ni cualidades, más que para tocar la flauta dulce en nuestros colegios, afortunadamente otros compañeros y coetáneos han sido mucho más prolíficos que esté mismo que le habla, y han aprendido a tocar el piano en conservatorio.

Pero yo sí que tuve la suerte de que desembocó un profesor fascinado por la ópera y pudimos ver "Turandot" de Puccini, pudimos ver "El Barbero de Sevilla" de Rossini o pudimos ver "La flauta mágica de Mozart", a la cual también me quiero referir en que cuando hablamos desde estas Cortes de fomentar la cultura, de dar oportunidades a los escolares, no solamente tenemos que pensar en aquellos medios exógenos que podamos ir a ese gran Teatro Real y observar o disfrutar de esas óperas, sino que también el fomento de las artes y la cultura.

Se practica a través del aumento progresivo y la multiplicación por dos, por tres y por cuatro de las ayudas que este Gobierno de Aragón, del Partido Socialista y Chunta Aragonesista ha realizado para el fomento de las artes vivas, de las artes plásticas, de las artes escénicas, que las propias compañías aragonesas llevan en nuestros propios teatros y en nuestro propio medio rural y nuestro propio escenarios por distintas manifestaciones que también son importantes para aunar en ese sentimiento colectivo y en ese trabajo por la cultura.

Sí que es cierto, hay una película maravillosa, del año 2012, es un documental de Rafa Moles y de Pepe Andreu, que se llama *Five days to dance*, que además es maravilloso, de cómo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entran dos coreógrafos en una escuela y como en cinco días rompen esa dinámica de las propias personas, de los propios alumnos, a través de la danza, a través de la canción y a través de la música.

Y ya con esta última recomendación cinematográfica y sin olvidarme de ese famoso Macbeth que los propios alumnos interpretaron en el teatro principal la semana pasada, pues le diremos que esta es una idea más, dentro el ramillete de la cultura, para potenciar de cara los escolares y que por supuesto pues el Partido Socialista, en tanto en cuanto es una idea más que viene a contribuir apoyaremos.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Villagrasa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues brevemente porque yo creo que todos estamos de acuerdo en esta iniciativa y ya le digo desde el principio, señora Gaspar, que vamos apoyar su iniciativa, una iniciativa que nos parece acertada, pues porque de llevarse a cabo, supone un acercamiento a la música, a la ópera, a la cultura, en definitiva nuestros escolares. Nos parece acertado el programa Real Junior, como usted ha dicho ya hay varias comunes autónomas que lo están llevando a cabo, muchísimos colegios y en muchísimos escolares.

Se ha comentado que existe la posibilidad, de bueno, mandan documentos y poderlo hacer telemáticamente, digamos con las nuevas tecnologías, pero también si es posible yo le recomendaría que como ha dicho el señor Villagrasa, pues el ir a poder ver una ópera al Teatro Real no tiene nada, nada que ver.

Miren, yo cuando era escolar tuve la oportunidad de ir tres o cuatro días a Madrid, no pudimos ver una ópera, pero sí que vimos un musical y la verdad que es totalmente diferente el verlo por medios telemáticos, que poderlo ver en directo y al mismo tiempo, pues porque no decirlo, también se puede aprovechar porque, como todos ustedes saben, la oferta museística de Madrid puede ser una de las mejores del mundo, yo creo que sí. El Prado, el Thyssen, yo tuve la oportunidad de ir también a ver el arqueológico y aquello me marco, posteriormente.

Por tanto, yo creo que es positivo que no sólo se centre en la música, sino que también exista la posibilidad de poder ir a verla allí y de poder hacer cualquier otra actividad, esperemos que el Gobierno de Aragón bueno, pues apoye esta iniciativa, parece ser que sí, sabemos que es difícil, sabemos que hay mucha demanda, pero bueno, hasta la más larga caminata, comienza con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un primer paso. Habrá que dar los primeros trámites, para poderse digamos, colocar en la parrilla salida para participar en este programa Real Junior que hace el Teatro Real. Así que nosotros señora Gaspar, ya le digo, votaremos a favor. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Galve.

Pues si no hay ninguna consideración, pasaremos a la votación. ¿Votos favor de la proposición? **Pues por unanimidad de los presentes se aprueba la proposición.**

Explicación de voto. ¿Del Grupo Mixto? ¿Grupo Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Si, solamente para agradecer el apoyo de todos los grupos de esta Cámara a la iniciativa y para indicarles tanto al Partido Socialista como a Chunta Aragonesista, que el director del Teatro Real, está esperando la llamada del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y que por favor se lo trasladen a la consejera y que si necesita el teléfono, lo tenemos a su disposición. Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

Pues como todavía no son las doce y la consejera creo que todavía no ha llegado -¿estaba llegando?- suspendemos la comisión hasta que llegue la consejera y continuamos cuando esté aquí ella. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señores diputados y diputadas, si van tomando asiento reanudamos la comisión. *[Se reanuda la sesión.]* A falta...

Bueno, pues reanudamos la comisión, pasaríamos al punto número cinco, que es comparecencia de la consejera de Educación, de Cultura y Deporte propuesta del Grupo Aragonés, al objeto de informar sobre la política a seguir por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a cerca del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre el reparto de alumnos con necesidades entre los centros.

Intervendrá durante un tiempo de diez minutos la señora consejera y le damos la bienvenida.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias señor presidente y gracias a todos los grupos políticos y a los componentes de esta comisión por haber invertido el orden y permitirme comparece a esta hora puesto que tenía Consejo de Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, es un asunto importante e interesante que afecta directamente al modelo de nuestro sistema educativo, a la educación española en general, pero desde luego a nuestro modelo educativo. Y le agradezco a la señora Herrero en este caso, al Grupo Parlamentario Aragonés la oportunidad de dar a conocer lo que está haciendo el departamento y seguramente de recoger también propuestas que puedan tener o que puedan surgir de los propios grupos parlamentarios que componemos el Parlamento Aragonés.

Como saben, el 28 de noviembre del 2014, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictó dos sentencias que anulaban las convocatorias de admisión de alumnos de los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Ya que en el anterior departamento que regulaba dichas convocatorias no había fijado una proporción concreta de alumnos con necesidad específica de apoyo educativa. El anterior Gobierno decidió interponer un recurso de casación ante el Tribunal Supremo porque no compartía el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Nada más tomar posesión del cargo de consejera en julio del año 2015, sólo diez días después de la formación del Gobierno, anunciábamos que el departamento desistía de ese recurso contencioso porque entendíamos claramente que había una posición de fuerza, que la realidad imperaba a lo que fueran los propios intereses partidistas o de modelo ideológico. De una o de otra formación en este caso de Gobierno y que retomáramos la senda del diálogo con la MIPA del Colegio Pío XII de Huesca, que fue quien había presentadora la demanda y que modificaríamos el decreto de admisión ahora decreto de escolarización para atajar problemas como este.

Me gustaría detenerme un momento en analizar que dice la sentencia exactamente y clarificar conceptos que pueden parecer o resultar confusos en algunos momentos.

Como saben el título segundo de la LOE abordar los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración.

En su artículo se definen los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo los Acneaes entre los que se encuentran alumnos con necesidades educativas especiales, Acneaes que son aquellos que requieren por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda la vida determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad, o trastornos graves de conducta.

Pero hay otros alumnos con necesidades específicas que no alcanzan ese grado y esas necesidades de recursos, como son alumnos que presentan dificultades específicas de aprendizaje, alumnos con trastornos del espectro autista, alumnos con altas capacidades intelectuales, alumnos que se incorporan tarde al sistema educativo o alumnos o alumnado a los que sus condiciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personales, sociales o de historia escolar les hace necesitar una atención educativa diferente de la ordinaria y a la que la administración debe atender y dar respuesta.

En Aragón como al resto de España, el acceso al sistema educativo se produce en más de un 95% de los casos cuando el niño comienza el segundo ciclo de Educación Infantil. Es decir, a los tres años, por lo que la situación ideal para garantizar esa distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas es completar el diagnóstico de estas necesidades antes de que los niños y niñas comiencen la etapa infantil.

En el primer proceso de escolarización, en este decreto de escolarización que hemos realizado en el departamento, el diagnóstico precoz se ha mejorado gracias a la recuperación de los equipos de atención temprana que fueron eliminados en la pasada legislatura. Como digo, un elemento clave para poder identificar y precisamente poder hacer una distribución equilibrada de estos alumnos.

Esto ha permitido que con carácter previo al proceso de escolarización del curso 2016 y 2017, un total de ciento sesenta y siete niños y niñas fueron previamente atendidos en programas de atención temprana del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ciento ocho en Zaragoza, veintisiete en Huesca y treinta y dos en Teruel. Siendo diagnosticados como alumnos con necesidades educativas antes de su escolarización el 60% de los mismos.

Desde septiembre de 2016 doscientos cincuenta y tres niños que se escolarizarán en primero de Educación Infantil en el próximo curso, en el curso 2017 y 2018 están siendo atendidos ya en programas de atención temprana. Ciento setenta y cinco en Zaragoza, treinta y ocho en Huesca y cuarenta en Teruel, lo que supone de cara al próximo curso 2017-2018 un 51% más de menores que en el curso anterior.

Por tanto, nos va a permitir, seguramente al haber incrementado al haber hecho esa detección en la escolarización temprana poder hacer una mejor distribución de este tipo de alumnado.

Además, hasta 2016 en Aragón no se fijaba un porcentaje que estableciera un número máximo de alumnos con necesidades educativas en cada centro. Con el nuevo decreto de escolarización ha desaparecido esta omisión que provocó que el TSJ dictara las sentencias mencionadas.

Cabe recordar también que propio Justicia de Aragón en septiembre del año 2015 aludió a la conveniencia de que la administración fijara una proporción de alumnos con necesidad específicas de apoyo que él lo planteó en un 30% del total de alumnos matriculados en ese centro. Y este ha sido el porcentaje que se incluyó en la convocatoria de escolarización del curso 2016-2017 para este curso y con ello tres centros de la comunidad, Fernando El Católico, Emilio Moreno Calvete y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Pío XII en Huesca no han escolarizado en 2016 a ningún alumno ya diagnosticado con necesidades educativas especiales.

Esta situación es en sí misma una clara ejecución de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia porque limita el carácter absoluto de la libertad de elección de centro siempre en polémica, siempre en debate en aras de un principio que la propia LOE y el resto de normativa vigente califica como superior como es el reparto equilibrado de alumnado con necesidades educativas. Aquí está la dicotomía de la libertad de la elección de las familias, *versus* la planificación de la administración y el conflicto que normalmente entran entre ambas.

No obstante la recuperación de los equipos de atención temprana como un elemento entendemos clave para el diagnóstico o la fijación de un porcentaje máximo de alumnado con necesidades educativas no pueden considerarse un fin en sí mismo. Sino un conjunto de actuaciones llevadas a cabo con el ánimo de garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad para todos los alumnos, independientemente de su origen, condición o recursos personales y económicos.

Este objetivo es absolutamente prioritario para nuestro departamento, para nuestro Gobierno y por eso están involucradas todas las unidades del mismo, además de la colaboración con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

En primer lugar están los tres servicios provinciales que tienen la competencia de escolarización, la Dirección General de Planificación donde se elaboró el proyecto de decreto de escolarización y la convocatoria de este año y donde se realizan los estudios previos sobre cada zona de escolarización y cada centro en función del censo y su realidad concreta.

Entre el conjunto de medidas previstas en el nuevo decreto cabe destacar también la reducción de ratios en centros de especial incidencia de alumnado con necesidades educativas, que incluye la posibilidad de no sólo reducir ratios en las zonas, sino también en los centros concretos en los colegios donde hay un acumulo de estos alumnos.

La previsión de no ofertar vacantes a centros con un porcentaje de Acneae superior al 30% para enseñanzas de segundo ciclo de infantil y primaria, así como la posibilidad de anticipar el proceso de escolarización, un curso a determinados centros que presentan una especial incidencia y es el caso de Calixto Ariño en Zaragoza, del Parque de Huesca y del Pierres Vedel de Teruel.

Además de esta dirección general, está la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación donde se está ultimando -creo que en el mes próximo tendremos la ocasión de conocerlo ya- la elaboración del proyecto de inclusión que regule la atención al alumnado con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidades educativas especiales modificando el actual vigente de 2014 y que, como hemos visto, no ha sido eficaz para dar una respuesta adecuada a esta distribución equitativa.

Y la Secretaría General Técnica a través de la dirección de inspección educativa que ha calificado este asunto como actuación prioritaria en el plan de inspección 2016 y 2017. Y que ha llevado a cabo un exhaustivo estudio de todas las resoluciones e informes sobre necesidades educativas existentes en todos los centros públicos y concertados de Aragón y que permiten actualizar la información de la que disponíamos hasta ahora.

Tenemos por ejemplo fruto de esta información y de este compromiso y de esta implicación de la inspección sabemos que el número de Acneaes en el Colegio Pío XII. La suma de Acneaes más alumnos con altas capacidades, con dificultades de aprendizaje y con retraso en la incorporación al sistema educativo o que viven en familias con un contexto social desfavorable que requiere de esa atención es de sesenta y tres alumnos, un 22,26% del total. Treinta y cuatro son alumnos en situación de desventaja socio-educativa por condiciones personales de su historia escolar un 12%, un 7% Acneaes, un 1,7% alumnos con dificultades de aprendizaje y un 0,6% con altas capacidades.

Son datos inferiores al curso anterior, al 34%, pero desde luego no hemos resuelto en absoluto el problema y queda mucho camino por recorrer.

Y por ello, insisto, hay que tener presente que respecto al diagnóstico precoz es el esfuerzo que tenemos que hacer las administraciones para precisamente detectar antes de la incorporación al sistema educativo. Es decir, antes de cumplir los tres años.

Gracias a la atención temprana mejoran significativamente los diagnósticos de Acneaes, de niños y que por desgracia sufren un trastorno o discapacidad severa y que con el apoyo de especialistas podemos detectar. Pero esta situación de diagnóstico se torna mucho más compleja en otros casos, especialmente en los relativos a los contextos personales o familiares de los alumnos que pueden ocasionar dificultades en el aprendizaje y en la situación socio-educativa de los niños.

Y ahí es donde entra nuestra colaboración con los ayuntamientos, que creo que voy a tener que explicar en el siguiente turno, porque me he quedado sin tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Aragonés, señora Herrero, durante un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, yo de verdad, me parece que es un tema realmente interesante y sobre el que debatir y por eso pedimos esta comparecencia a raíz de la sentencia que hubo del Tribunal Superior de Justicia. Pero creo que tiene mucho más calado que el simple hecho de cumplir o no cumplir una sentencia que yo sé que usted puede decirme que tengo esta sentencia y yo la tengo que cumplir.

Pero a mí me parece que es el momento para reflexionar con mucha más profundidad esta cuestión. Porque hay que cumplir la sentencia, pero también es verdad que en nuestra mano está el legislar, en la nuestra y en las Cortes Generales también pues desde la legislación básica y entonces al final en estas cuestiones es donde se plasma el modelo y la visión que uno tiene de la educación y de la sociedad que quiere tener.

Entonces, yo realmente tengo un cierto conflicto interno con esta cuestión y me parece que entra en profunda contradicción con las tesis que determinados partidos políticos, entre los que están el suyo, han venido defendiendo. Y contradicciones, también, en cuanto a ciertos planteamientos que algunos partidos, que hay en el Gobierno han venido defendiendo en cuanto al reparto del alumnado etcétera, etcétera.

Yo sinceramente creo que a veces quizás nos quedamos un poco en la superficie en cuanto a determinadas demandas o en cuanto a determinadas soluciones de un problema, pero que hay que profundizar mucho más para realmente tomar decisiones que vayan encaminadas a medio y largo plazo a un modelo de sociedad que creo que todos deberíamos ir.

Y me refiero que la legislación habla de la igualdad entre personas está clarísimo, que la legislación habla también de que las personas tienen que tener la atención adecuada a sus necesidades está clarísimo también y eso nadie lo va a cuestionar.

¿Pero dónde queda todo esto que no es nuevo ya, que ya no es nuevo que igual tiene veinte años de la educación inclusiva? ¿Realmente estamos tendiendo hacia la educación inclusiva? Porque yo creo que no. ¿Realmente la solución es repartir a los alumnos? ¿Qué beneficios y qué inconvenientes tiene eso? ¿Realmente ustedes están priorizando en el decreto de escolarización?

Bueno, año tras año se eliminó el punto, se da menos puntuación al domicilio laboral sabe que nosotros no lo compartimos, pero ustedes han priorizado ante todo y lo que más puntos da es el domicilio familiar, porque consideran que lo mejor es que los niños estén escolarizados en el centro más próximo posible a donde viven. Si priorizamos eso, porque después tenemos que cumplir unos porcentajes y repartir a los alumnos. A mí me gustaría saber su opinión.

O sea aprovechando esta sentencia y que usted ya sé que me va a decir que tiene que cumplir la sentencia y yo quiero saber cuál es su opinión como consejera, como máxima responsable de esta comunidad autónoma del ámbito educativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Usted cree que hay que etiquetar a los alumnos y hay que repartirlos en función de su etiqueta? Porque eso es totalmente contradictorio con la filosofía que han venido defendiendo desde la corriente ideológica desde la que está usted. Y que fíjese, yo en ese sentido comparto, totalmente contradictorio.

¿O por qué priorizamos el domicilio familiar y después da igual el domicilio familiar? Porque lo que importa es la etiqueta para ver dónde llevamos al alumno ¿Qué piensa usted de esto? Porque a mí me parece que es una cuestión importante.

Desde luego que si hablamos de reparto de alumnos hay que hablar de reparto de alumnos en todos los centros, aquí no tiene nada que ver la concertada de la pública que muchas veces este es un debate que se ha puesto encima de la mesa Que si hay más alumnos con necesidades en la pública, que en la concertada, no tiene nada que ver con la titularidad de los centros, tiene que ver con el contexto dónde está ese centro y tiene que ver con otras razones que indudablemente.

Ahí nosotros venimos abriendo una espita y planteando iniciativas para decir a todos los grupos lo que tenemos que facilitar es la financiación adecuada, que es que yo creo que va en detrimento de la pública. El hecho de que no esté bien financiada la concertada, va en detrimento de la pública y son ustedes los que tendrían que estar luchando porque tenga una financiación adecuada la concertada. Para que todas las personas con independencia de su origen social puedan decidir a qué centro van sea concertado. O sea, público en igualdad de condiciones y que tengan una calidad de educación, exactamente igual. Y entonces ahí pues también estaríamos favoreciendo la igualdad entre los alumnos.

¿Y dónde está la igualdad de los alumnos? ¿Y dónde está el respeto por la diversidad y por las peculiaridades de cada alumno? Cuando resulta que les clasificamos en función de sus necesidades.

¿No cree usted que hacia donde tendríamos que ir es hacia favorecer que esas personas en la medida de lo posible puedan elegir el centro al que quieren ir y que tengan los recursos, salvo caso que yo puedo entender que sean muy, muy extremos muy, muy puntuales, muy especiales que indudablemente requiere de unos recursos tan específicos que no pueden estar en todos los centros? Pero luego hay muchas necesidades que no son así, sino que no requieren de unos apoyos específicos y difícilmente alcanzables sino que pueden estar en cualquier centro si se tienen los recursos humanos y materiales mínimos a su alcance

¿Usted no cree que se tendría que ir hacia allí? No lo sé o no, o cree que realmente los centros para aquello de la reproducción social de las clases etcétera, etcétera como no son eficaces y entonces sí que hay que repartir porque si no estarán reproduciendo las desigualdades. No lo sé, me gustaría saber cuál es su posición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo veo entre no solamente usted, bueno, Chunta Aragonesista con esta cuestión del reparto de alumnos, tradicionalmente en los últimos años muchas veces ha tenido intervenciones en este sentido. Yo entiendo y comparto que preocupados por la situación de determinados centros en los que, evidentemente, es verdad, es verdad que cuando hay un porcentaje altísimo de alumnos con necesidades especiales es muy complicado dar respuesta y puede acabar convirtiéndose en un gueto.

Pero eso es totalmente contradictorio con la educación inclusiva y con qué pretendamos que las personas sean iguales y que puedan decidir a qué centro van y que se le trate en ese centro en el que deciden ir de acuerdo con sus características. Para eso cada centro tendrá que tener una financiación diferente en función del alumnado que tiene, tendrá que tener unos recursos humanos materiales diferente en función del alumnado de tiene que atender.

Y lógicamente claro que el diagnóstico temprano funciona y nos alegramos de que se hayan puesto más recursos para que puedan haberse recuperado esos equipos de atención temprana y en eso nosotros sabe que siempre hemos dicho que había que intentar solucionar esa cuestión porque era una demanda. Sí favorecemos el diagnóstico temprano, indudablemente estaremos favoreciendo también conocer la realidad del alumnado antes de escolarizar.

¿Pero de verdad estamos pensando o sea que antes de los tres años tenemos un diagnóstico claro y a los tres años ya tienen nuestros alumnos una etiqueta que entonces en función de esa etiqueta da igual donde vivan? ¿Da igual lo que piensen sus padres? ¿Da igual donde quieran...? no ¿Es qué en funciones de esa etiqueta ahora les vamos a decir a qué centro tienen que ir porque aquí ya está el cupo cubierto?

Y realmente nosotros hemos pedido esta comparecencia para hacer esta reflexión de fondo porque encontramos contradicciones clarísimas entre las tesis que ustedes defienden y porque nos gustaría saber hacia dónde van a ir. Más allá del cumplimiento de una sentencia ¿Qué es lo que van a defender? ¿Qué es lo que van a plantear aquí y en las Cortes Generales, allá donde ustedes puedan? ¿Qué tesis van a plantear en cuanto al reparto de alumnos? ¿Y en cuanto a las facilidades? ¿Y a las posibilidades? ¿De que cada familia pueda optar por el centro que quiere y que cada alumno realmente sea tratado en igualdad y no por una necesidad que tenga para que pueda ir al centro que considere?

Porque entendemos que, evidentemente, si tiene sus ventajas el hecho de que pueda estar en un centro próximo a su domicilio, nosotros creemos que también laboral. Pero ustedes dicen que solamente familiar, eso que es ¿Qué es bueno sólo para algunos? ¿Para los más aventajados? ¿O para todos? ¿Y si es para todos ustedes van a luchar porque sea así?

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene el turno de palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Buenos días, consejera y a los representantes de su departamento que le acompaña.

Yo agradezco esta información y yo quiero analizar el planteamiento desde el punto de vista, desde el punto de vista jurídico y normativo y desde el punto de vista político y acabaré por el jurídico otra vez. Yo creo que ante las sentencias del 28 de noviembre del 2014, dos sentencias que yo creo que son ambiciosas, que fijan esa proporción concreta de alumnos en que debería fijarse que no se fijaba y que el Partido Popular en su escolarización o en su proceso de entrar en los centros, no limitó lógicamente en coherencia con su planteamiento político de la libertad centros.

Yo creo que lo que ha hecho el departamento es lo que debería de hacer y se lo digo públicamente señora consejera, usted lo que ha hecho es lo que tenía que hacer. Es decir, no seguir con el recurso contencioso porque eso significaba paralizarlo todo y lógicamente llevar a una situación de callejón sin salida durante varios años, con lo que estaríamos cegando el planteamiento político que, desde luego, este Gobierno y así lo manifestamos desde Chunta Aragonesista como ha dicho la señora Herrero, defendemos clarísimamente.

Por lo tanto, yo creo que no se puede estar esperando a esa resolución después del recurso para no cumplir la parte política. Por lo tanto y en ese sentido yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que ustedes han hecho.

Y ahora bien la segunda parte política, yo creo que el Partido Popular comete algunos errores, o sea aprueba la LOE pero luego no la cumple en la gestión política, los Acneaes que se han dicho y se ha citado por usted y la señora Herrero dice: “pero y quienes,” pues ahí están todos incluidos también los de altas capacidades.

Y lo que tenemos que hacer desde la parte política son dos cosas. Primero, y usted lo ha dicho claramente diagnosticar quienes están en un momento determinado a los tres años cuando se van a matricular en un segundo ciclo de infantil, quiénes son los alumnos y alumnas que tienen dificultades de un tipo y de otro y que necesitan atención adecuada con respecto a la LOE. Y esto nos dará pie a que el proceso de escolarización sea objetivo y sea equilibrado y sea inclusivo.

Y después, efectivamente, con el nuevo decreto dieciséis, que es la parte política lo que tenemos que hacer es efectivamente integrar a los alumnos y hacer un reparto equilibrado, que es lo que hemos defendido muchos partidos políticos durante mucho tiempo y que muchos centros en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desventaja están en esta tesis porque han acumulado grandes cantidades de alumnos y alumnas de Acneaes.

Entonces esta es una situación clarísima y el decreto de nueva escolarización, pues contempla efectivamente estas condiciones. Pero no porque lo diga el Justicia de Aragón ese 30%, no porque lo diga el Justicia de Aragón, sino porque es algo que está en el ADN de algunas fuerzas políticas que están en este Parlamento y que en este momento componen el Gobierno.

Por lo tanto, en esa convocatoria de escolarización pues lógicamente, y lo que se hace es impedir que en algunos centros que están absolutamente llenos o con muchos alumnos y alumnas de esas características, pues no puedan escolarizar.

Yo creo que esta es la fórmula que se plantea de una forma, digamos, pragmática, de forma realista, pues la aplicación de esa sentencia, ir corrigiendo lo que la sentencia no se estaba diciendo. Que esas órdenes de escolarización no cumplieran con los requisitos que la LOE planteaba y que deberían de cumplirse. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido hay que seguir trabajando.

El nuevo decreto yo creo que tiene cosas muy positivas que usted ha dicho y que yo remarcó como partido que apoya al Gobierno y que defendiendo su política y su gestión en este momento. La reducción de los ratios lógicamente muy importante y que los Acneaes no sean superiores al 30% como usted ha dado cifras ya que en el Pio XII, por ejemplo, ya no llegan a esa cantidad.

Y por supuesto anticipar el proceso de escolarización un curso a determinados centros que presentan incidencia de alumnos con necesidades educativas, como hemos dicho, en algunos centros con desventaja.

Yo creo que se va por el camino político adecuado, que es lo que habíamos acordado y lo que habíamos defendido durante mucho tiempo.

Y es verdad que incluso hay grandezas también en el argumento que usted ha dado y es que los ayuntamientos a través de sus Servicios Sociales y las comarcas puedan también colaborar a ese diagnóstico previo. Que por cierto, el Partido Popular eliminó en su decreto con la atención temprana. Por lo tanto, yo creo que es el camino adecuado.

Porque voy a terminar con el carácter normativo señora consejera ¿Se podría de forma cabal y lógica aplicar una sentencia tan rígida en un momento determinado en la escuela pública en este momento sin descabalar toda la organización que habría en este momento en muchas familias y en muchos centros? Esta la gran pregunta ¿Se puede realmente aplicar esa sentencia sin crear conflictos y males mayores a la situación?

Por lo tanto, yo creo que lo que se está haciendo señora consejera y se lo digo públicamente otra vez es lo que debe hacerse, es decir no entorpecer normativamente y jurídicamente el proceso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aplicar las ideas políticas que se tienen sobre el respecto de inclusión y de reparto de alumnos en todos los centros.

Y desde luego, yo querría que contestase a eso ¿Qué significaría aplicar esta sentencia a rajatabla? Porque me imagino que esto traería consecuencias indeseables para muchas familias y centros que a lo mejor sería más o peor, válgame el Román Paladino el remedio que nos hace falta.

Por lo tanto señora consejera tiene nuestro apoyo y creemos que es el trabajo por donde tiene que ir cabalgando en este momento.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señor Briz.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le voy a decir algo que hemos dicho en múltiples ocasiones y creo que no le va a sorprender. Nosotros somos defensores del cumplimiento de las resoluciones judiciales y somos defensores del cumplimiento de la legislación vigente. Y la legislación vigente establece que es el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el que está obligado a garantizar la adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y está obligado también a establecer la proporción de este alumnado que debe ser escolarizar en cada una de los centros públicos y privados concertados.

Y creo que está legislación no es fruto de un gobierno socialista, corríjame si me equivoco, corríjame si me equivoco, yo creo que no es de un gobierno socialista esta legislación vigente.

Es evidente que nosotros estamos a favor de la educación inclusiva y equilibrada y una educación inclusiva implica el que niños con necesidades especiales. Y me refiero a tal y como viene definido por la propia legislación aquellos que requieren durante su escolarización o parte de ella determinados apoyos o atenciones educativas específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, de la sobredotación intelectual, de trastornos graves de conducta o por hallarse en situación desfavorecida como consecuencia de factores sociales, económicos, culturales, de salud u otros semejantes puedan tener derecho a una educación en igualdad de condiciones que el resto de los niños.

Y para eso nos tenemos que plantear qué hacemos ¿Nos centramos todos en un aula y les damos una educación específica para sus necesidades? ¿O intentamos llevar a cabo esa inclusión real, integrándolos en aulas con niños que no requieren esas especiales atenciones en que participen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del desarrollo normal de la educación y se integren con sus compañeros? Esa es la duda que tenemos.

Y esa es la duda que se plantea aquí y la sentencia judicial es muy clara y habla de que hay que cumplir la legislación única y exclusivamente, habla de que hay que cumplir la legislación.

En la orden de escolarización de 2016-2017 trataron de dar solución marcando el 30%, pero establecían la reserva de tres plazas por centro. Y además sí que se hablaba de la opción de que las comisiones de escolarización pudieran pedir la reducción de ratio dependiendo del número de niños con necesidades especiales de atención, pero creo que no es suficiente y que hay que ir más allá.

Y que si realmente queremos garantizar esa educación inclusiva en la que niños con necesidades especiales de educación puedan estar integrados con el resto de compañeros en las aulas y tener una educación normalizada, buen pues tendremos que ir más allá y buscar esas soluciones a través del diagnóstico precoz, a través de una verdadera integración y no de una separación.

Y creo que con esto he dejado marcada la posición de Ciudadanos, hablamos de integración e inclusión. Pero me va a permitir que hable de la escolarización de niños que también son consideradas con necesidades educativas especiales, que son aquellos que se hallan en situación desfavorecida como consecuencia de factores sociales, económicos, culturales, de salud u otros semejantes.

Y mire la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia habla de escuelas gueto, es decir escuelas en las que hay alumnado inmigrante proveniente de minorías étnicas con un entorno socioeconómico claramente desfavorable que en la mayoría de las ocasiones son considerados alumnos con necesidad específicas de apoyo educativo.

Y este tipo de alumnado no está controlado dentro de este porcentaje y voy a poner un claro ejemplo, un claro ejemplo del que hemos sido concedores todos a través de los medios de comunicación y que ya conocíamos anteriormente y es el Colegio Ramiro Soláns, del barrio Oliver. Colegio al que hay que felicitar porque acaba de recibir el Premio Nacional a la Mejora el Éxito Educativo de 2016 concedido por el Ministerio de Educación.

Pero que voy a pasar a dar cifras en este curso escolar tiene ciento ochenta y ocho alumnos, de los cuales el 60% son de etnia gitana y el 35% inmigrantes. ¿Lo podemos considerar colegio gueto? ¿Estamos aquí cumpliendo con los ratios que nos hablan de la escolarización de niños con necesidades especiales? ¿Esto es lo que queremos? ¿Esta es la escuela inclusiva que queremos?

Creo que es obligación de la administración también garantizar la adecuada y equilibrada escolarización en este sentido. Y nosotros entendemos que hay que integrar y hay que integrar y precisamente debemos luchar contra la creación de estas escuelas gueto, de estas situaciones. Que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es verdad que gracias al trabajo del equipo directivo y gracias al trabajo del profesorado no se han convertido o no son ese gueto, sino que al revés están haciendo una inclusión, están consiguiendo que los alumnos vayan a clase, que no haya tasas de abandono escolar tan altas como las que había y que no haya tasas de no asistencia a las aulas tan altas como las que había.

Pero ¿Qué medidas? ¿Qué propuestas tiene el Departamento de Educación para hacer frente a estas situaciones también? Porque también son niños o alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias. Gracias, señora Gaspar.
Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.
Buenos días, consejera.

Escuchando las explicaciones que ha dado me ha venido a la memoria la letra de una canción de una cantante cubana muy conocida La Lupe que termina diciendo: “recuerdo tu simulacro, perdone que no te crea, pero lo suyo es teatro.”

Y lo digo consejera, porque no veo que haya explicado ninguna medida, ninguna, para corregir lo que dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que fije un porcentaje concreto para la distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en todos los centros de Aragón. Y así cumplir con el artículo 84 y 87 de la LOE que obliga a la administración a ello para favorecer la calidad educativa, la igualdad de condiciones, la igualdad de oportunidades que no se está cumpliendo en Aragón.

Y no lo digo yo, no es capricho mío es que este otoño el TSJA volvió a decir que no están cumpliendo y que incluso pensaban en penalizar sus actuaciones porque no están llevando a cabo esta distribución. Y bueno, es que es escuchar sus medidas, lo que dice que ha aplicado en la orden de escolarización y seguimos encontrándonos con lo mismo.

Habla de una reserva de plazas para este alumnado solamente hasta final de matrícula, cuando en realidad tendría que ser a lo largo de todo el año porque un tercio de la población escolar se matrícula fuera de plazo y eso no lo contemplan. En todo momento estamos hablando de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones desfavorecidas por historia personal, por condiciones socioeconómicas que además y otras semejantes que además le tendría que decir.

Quiero que me concrete ¿Para usted una beca de ayuda de comedor escolar es un apoyo educativo económico? Para mí sí, porque yo leo la orden de becas y lo tengo muy claro usted dice

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que las convoca para precisamente favorecer la igualdad de oportunidades de niños que se encuentran en situación económica desfavorable. Entonces yo creo que sí que es un apoyo educativo. Me gustaría que me contestara que es lo que piensa usted.

También dice que no van a matricular a más del 30% del alumnado que presente estas necesidades en los centros donde haya una concentración de este alumnado, pero oiga luego usted los datos oficiales y es que no hay, no hay centros solamente tres o cuatro centros superan el 30% ¿Por qué consejera? ¿Por qué no hacen un diagnóstico adecuado? Porque se basan como usted está diciendo, los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad física, psíquica o sensorial, no de este otro alumnado.

¿Y sabe por qué también sucede esto? Porque no se hace un diagnóstico, porque no hay orientadores suficientes y orientadoras que pueda hacer y ejercer este diagnóstico eficaz y eficiente para dar los porcentajes adecuados.

Pero es que además vamos al pacto social por la educación y fíjese que podían haber abordado este tema, que tenía el mandato del TSJA cuando comenzó la legislatura y solamente hablan de no superar un tercio los puestos escolares por los Acneaes ¿Eso es equilibrar?

Es decir, usted según esto para usted es equilibrar el que en un centro haya un 30%, un 33% de alumnos con necesidad de apoyo educativo y en el de al lado, en el de la misma acera haya un 5% ¿Y usted lo ve justo? Yo para mí eso no lo veo equilibrados. Sí, por supuesto, por supuesto, para mí eso no es equilibrar, para ni por lo menos, al menos sería hacer una media.

Pero claro, como también en ese pacto social no queda nada claro que haya centros que no puedan aplicar esos mecanismos segregadores, sí y no me invento estas palabras, las decían ustedes en oposición. Cuando sí que consideraran que había cuarenta centros en desventaja en Aragón que ahora ya lo han perdido eso, ahora ya dudan hasta de aclarar que consideran un centro en desventaja. Entonces mientras sigan proponiendo este tipo de cuestiones que no ahondan pues seguiremos viendo la segregación escolar, que evidentemente con datos en la mano afectan mayormente a los colegios públicos.

Tengo que decirle también que me alegro mucho que se hayan dado cuenta que los niños de tres años no son champiñones que crecen en la puerta del colegio el primer día de clase y que puedan efectivamente considerarse y detectarse las necesidades previamente con otras administraciones. Me alegro de ese convenio que han hecho con el Ayuntamiento de Huesca, que ya nos dirá por qué no lo hace con el Ayuntamiento de Zaragoza, ni el Ayuntamiento de Teruel.

Y me gustaría también que nos explicara, hombre es un órgano demasiado burócrata podría ser mucho más transversal, que estuviera servicios de pediatría, miembros de comisiones de absentismo, educadores sociales que pudieran dar ese diagnóstico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también consejera le quiero hacer una pregunta, porque lo que ha dicho el señor Almalé, el director general de planificación educativa es que servirá ese diagnóstico precoz para informar a las familias. Ustedes siempre dando una de cal y una de arena para informar a las familias no tienen que servir para que exista esa distribución equilibrada de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en los centros educativos, sino no estaremos hablando de igualdad educativa sino estaremos hablando de eso que he empezado diciendo.

Esa especie de simulacro y de hacer al final siempre lo mismo y aplicar las mismas políticas conservadoras que aplicaron el Partido Popular, que por ello se anuló las órdenes de escolarización por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Sanz.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Pérez.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Pues señora Sanz, desde luego le puedo asegurar que las políticas conservadoras hace tiempo que en este Gobierno y en este Grupo Parlamentario Socialista las ha desechado. Y yo no sé si me parece como que se ha hecho una petición de comparecencia de consejera para hablar de cuáles eran las aplicaciones del Tribunal de Superior de Justicia de Aragón, parece que la peticionaria pues ha hecho una reflexión sobre todo una reflexión muy interesante, ya sabe, señora Herrero, que me gusta reflexionar con usted sobre los temas educativos.

Efectivamente, ha hecho una reflexión, fundamentalmente, de cuyo fondo era la equidad y parece que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario de Podemos, es quien efectivamente estaba pidiendo la comparecencia. Y además y creo que incluso algunas soluciones se las ha dado señora consejera, con lo cual es probable que pues que se sienten ustedes y que a lo mejor en dos minutos puedan solucionarlo, lo digo con todo el cariño.

Bueno pues para entender la situación yo creo que es imprescindible efectivamente reconocer el proceso que ha detallado la señora consejera y este Grupo Socialista analiza fundamentalmente el porqué de esta situación. Situación a nuestro entender producida por el empecinamiento del entonces Gobierno de la señora Rudi apoyado por el PAR, que entendemos que algo podría haber dicho o hecho, digo el PAR. Y ahora es el PAR quien pide a la consejera que explique cómo se está aplicando esta sentencia.

Sentencia sobre la cual el Gobierno anterior, como ha explicado la consejera, decide poner un recurso y desde luego estaba en su derecho faltaría más, pero he aquí la diferencia de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

políticas educativas de una y otro gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés y del Partido Socialista con la CHA.

Y como decía la diferenciación en la política educativa, puesto que la sentencia contrariaba lo que ha comentado también el señor Briz, ese principio tan defendido siempre por el Partido Popular de la libertad de elección de centro. Y como ha explicado la señora consejera en diez días, automáticamente cuando llegó al departamento desistió de ese contencioso y ha dicho dos acciones que a mí me parecen fundamentales que es que se retomaría el diálogo pero el primero desistir del recurso y a continuación, el diálogo con las Amipas.

Y a veces bueno tengo una tentación de hacer un repaso sobre la política educativa del Partido Popular pero vamos en este tema ahí tres puntos que me parecen fundamentales: decretos sobre la atención a la diversidad del 2014, que no daba respuesta a estas necesidades, supresión de atención temprana -creo que son hechos objetivos.-

Y a mí me llama la atención también es verdad que hubo una disminución de cupos en general en la escuela pública ¿Pero no se podría al menos haber mantenido en estos centros con dificultades con mucha alumnado de necesidades educativas especiales haber mantenido por lo menos el cupo con estos centros?

Yo creo recordar que incluso hubo alguna proposición no de ley me parece que Izquierda Unida que lo propuso y desde luego los partidos en el Gobierno dijeron que no. Ya entiendo que este es otro tema, señorías, es cierto, pero yo resumiré diciendo.

Desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista de aquellos barros vienen estos lodos. Hay que *desfacer* otro entuerto, uno más. Ya se han mencionado esfuerzos y medidas y mejoras que se ha llevado a cabo el primer proceso de escolarización de la legislatura, el nuevo decreto de escolarización el que las direcciones generales se hayan puesto a trabajar, que la secretaría general técnica haya puesto a trabajar la Dirección de Inspección Educativa para que sea prioritario el plan de inspección, mejoras llevadas a cabo, mejoras que desde luego hay que lograr todavía y que demanda la comunidad educativa.

Sí señora Sanz, la demanda la comunidad educativa. En el pacto social por la educación, que yo sepa, hay en el bloque de la equidad dos puntos que hablan de escolarización y atención temprana con diez acciones. Pero no sé, me ha parecido, igual me equivoco que le echaba en cara la consejera que no se hayan puesto otras cosas, a ver la consejera no estaba haciendo el pacto por la educación, la consejera no estaba estaban las organizaciones.

Pero es que las acciones, bueno creo que es otro debate, pero vamos entenderemos que hay algo desde luego que no me cuadra. El pacto por la educación lo ha traído aquí, pero lo ha traído aquí para que trabajemos, el pacto por la educación es proyecto de veintiuna organizaciones que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están trabajando allí. Pero bueno, para continuar, para conseguir el cumplimiento del mandato de Tribunal Superior de Justicia de Aragón es muy importante el diagnóstico precoz.

Claro que sabemos que el alumnado no sale como setas el de los tres años el día 1 de septiembre, faltaría más.

Y en estos momentos se está programando un proceso de estudio de detección de alumnado con necesidades educativas especiales para que haya una adecuada planificación y para acompañar el proceso con una adecuada política de información, asesoramiento y acompañamiento a las familias, pero a continuación se da un paso importante que es el convenio con los ayuntamientos. Y ese convenio con los ayuntamientos instará a quien tenga que instar y seguramente alguno más que usted está diciendo.

Ya para terminar, creo que es una tarea difícil, pero es la forma de garantizar una educación inclusiva e integradora señora consejera. Hay que sentar las bases y los pilares para que dentro de unos años la situación de estos centros haya cambiado.

El objetivo está muy claro, la dirección es la correcta. Esto es una apuesta política, la sociedad avanza más y mejor si favorecemos a los desfavorecidos, el precio de las desigualdad es muy caro. Gracias consejera por apostar en esta búsqueda de soluciones.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Pérez.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Bienvenida, como siempre, consejera.

Yo estoy abrumada por tantas palabras grandilocuentes y tantas buenas intenciones. Pero bueno la verdad consejera es que yo le quería comentar tres cosas.

Primero, que tiene un problema, pero un problema serio.

Segundo, que no están haciendo nada nuevo y que, contrariamente a lo que piensan el señor Briz y la señora Pérez que yo creo que no están muy bien enterados muy bien de cómo se ha llevado este proceso, pues gran parte de la responsabilidad de lo que tenemos ahora viene de sucesivos gobiernos socialistas. Y no quiero incurrir en él y tú más, pero su hay un proceso que conozco bien, es el proceso de Huesca de dónde viene todo esto.

Bien, le decía que usted tiene un problema que tiene un problema muy serio y efectivamente que lo que era un proceso local que afectaba a Huesca capital, aunque afecte a otros centros en el resto de la comunidad autónoma se ha convertido en un problema autonómico al que hay que dar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respuesta. Y yo espero que la decisión de no presentar el recurso no fuera por miedo del señor Almalé a volver a llevarse otra bofetada judicial.

Les decía que este proceso local, desde luego no es un proceso nuevo, es un proceso que lleva ya casi dos décadas en la ciudad de Huesca y que por su propia idiosincrasia y por los sucesivos parcheos de los gobiernos del Partido Socialista, además de la leña que se encargó también el PSOE de echar al fuego en la legislatura pasada en la ciudad de Huesca, pues no se han solucionado.

Bien el problema es que han hablado aquí de la ideología conservadora, de la ideología no conservadora. Y yo les decía, no tienen ustedes información, no tienen ustedes la información precisa porque bienvenidos a la limitación de plazas que es lo que hizo el Partido Popular y el Partido Aragonés en la ciudad de Huesca en la legislatura pasada.

No han entendido nada, ni entendieron nada en su momento, ni quisieron aportar soluciones entonces. Mire, consejera, cuando la pasada legislatura llegaron al Gobierno el Partido Popular y el Partido Aragonés y se encontraron en que la ciudad de Huesca tenía seiscientas plazas vacantes dotadas. Es decir, seiscientas plazas vacantes con profesor, entre otras cosas, porque colegios que se habían construido para dos vías, como eran el Pedro J. Rubio y el Pirineos Pyrénéés habían abierto, ustedes, habían abierto otras vías.

Bien, con seiscientas plazas vacantes da, que las abrieron ustedes, da para que los padres puedan elegir, da. Estaban ustedes manejando una filosofía absolutamente conservadora, es decir, respetando hasta el límite la libertad de elección. Pero eso tiene sus riesgos, porque por un lado, las familias pueden elegir dónde quieren llevar a sus hijos, luego había familias del barrio del Perpetuo Socorro dónde está PÍO XII, que llevaron a sus hijos fuera del PÍO XII y familias que viviendo en el barrio del Perpetuo Socorro, se quisieron quedar en el PÍO XII, la mayor parte de ellas de etnia gitana.

Y así surgieron los guetos y para solucionar esos guetos, los sucesivos gobiernos socialistas no hicieron nada más que parcheos. Y cuando hablo de parcheos, hablo de que se dotó al PÍO XII de un programa bilingüe en francés cuando era un colegio internacional. Había alumnos, además de etnia gitana, de todas las nacionalidades mundiales. Programa bilingüe, parcheo. Pero es que ustedes siguen en lo mismo, ahora pretenden otro parcheo en el Alcoraz, acogiendo ya a los niños de espectro autista.

Bien, han hablado aquí de participación, de crear un equipo que investigue para... Todo eso está hecho. Si lo hizo el director provincial de Educación en la pasada legislatura, se habló con el AMIPA del PÍO XII, que luego sus demandas las hicieron suyas para tapar de dónde viene la demanda a la que ustedes nos recurrieron, se bajó la ratio del PÍO XII a quince alumnos. Es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes no han descubierto la bajada de ratios, se bajó la ratio del PÍO XII a quince alumnos, precisamente, para poder atenderlos mejor.

Se llegó a acuerdos, no abrir más de dos vías por centro educativo para no producir esos desequilibrios que estaban provocando los guetos, se llegó a esos acuerdos. Y van ustedes y con dos narices -y lo digo así de claro-, para solucionar estos problemas de desigualdades, abren otra vía en el Pedro J. Rubio -que todavía consejera y todavía señora Périz no han explicado el porqué de la tercera vía en el Pedro J. Rubio, donde no cabe ni un ACNEAE, no caben, porque ustedes han abierto una vía para colocar allí a alguno de las familias con las que están comprometidas.

Y yo echo en falta aquí que esté la directora provincial de Educación, -que flaco favor les está haciendo ustedes-, ahora mi pregunta es la siguiente: ¿Qué van a hacer ahora? ¿Qué van a hacer ahora? ¿Cómo van a mandar ese 30% de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo? Por ejemplo, al Pedro J. Rubio que es un colegio público que ustedes han convertido en un colegio público exclusivamente para ricos. Así de claro se lo estoy diciendo, así de claro se lo estoy diciendo.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señora Ferrando, tiene que ir acabando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Tengo que acabar.

Aporten soluciones, no han inventado absolutamente nada. Lo que están anunciando se hizo la pasada legislatura y ustedes se dedicaron desde el Ayuntamiento de Huesca a petardearlo. Pónganse las pilas, resuelvan el problema y dejen de poner parches que ya va siendo hora. Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora Ferrando.

Tiene el turno de palabra la señora consejera durante un tiempo de diez minutos para contestar las cuestiones planteadas.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente.

A ver si soy capaz de acabar la intervención y explicitar la intervención que hemos hecho con los ayuntamientos, nuevas intervenciones, por supuesto, precisamente para cumplir con ese diagnóstico previo que nos permite identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales, más complejos de diagnosticar por los equipos de atención temprana, que son esa colaboración con los ayuntamientos, con los servicios sociales de base.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos el día 1 de febrero se ha suscrito ya convenio con el Ayuntamiento de Huesca porque tenían una percepción en el propio Consejo Escolar Municipal se había trabajado, se había avanzado ya, y por tanto, fue más rápido poder llegar a un acuerdo con el ayuntamiento. En la primera reunión que yo mantuve con el alcalde y con su equipo, ya fijamos la creación de esa comisión.

Estamos hablando con el Ayuntamiento de Zaragoza, señora Sanz, por supuesto, conocen el borrador del proyecto y estamos a la espera de poder concretar en la ciudad de Zaragoza por ser más compleja e iniciar -es lo que yo propuse al Ayuntamiento de Zaragoza, una zona concreta, una zona concreta que sea realmente problemática o concentre un mayor número de alumnado para poder, también, desarrollar ese convenio, porque es necesaria la colaboración de los ayuntamientos.

Pero yo no puedo imponer u obligar a ninguna institución que colabore con nosotros, porque tampoco tienen una competencia, bueno, sí que las tienen porque forman parte de la comisión de Absentismo, y por tanto, yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza, que acogió muy bien la propuesta, seamos capaces de ponernos también de acuerdo y en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y lo mismo con el Ayuntamiento de Teruel -que mañana creo, no sé si es mañana, tiene también la reunión con el ayuntamiento y hoy ha mantenido una reunión con la alcaldesa y con la concejala de Educación.

Bueno son convenios de colaboración en la que están formadas comisiones paritarias de Educación y de los Servicios Sociales de los ayuntamientos y entendíamos, señora Sanz, que hacerla mucho más numerosa, en la que participarán muchas más entidades que ya tenemos contacto permanente con ellas, los servicios sociales y nosotros, a su vez, nos nutrimos de la información del IASS, por ejemplo, y de Sanidad en muchas ocasiones.

Bueno, pues, era hacerla poco eficaz, queríamos algo operativo que realmente fuera, resolviera exactamente el proceso de escolarización, no hacernos trampas al solitario como a veces en política se suele hacer, el “gatopardismo”, vamos hacer parecer que algo cambie para que nada cambie. No, queríamos ser eficaces, queríamos ser operativos y creíamos que esa comisión en la que fuera una mezcla de Educación y de Servicios Sociales del ayuntamiento, fuera útil para suministrar esos datos y poder atajar un problema, señora Ferrando, que creo que nos compete a todos.

Me decía que tengo un problema y yo creo que tenemos un problema como sistema, francamente, la realidad es la que es y hay centros que tienen un 2% de alumnos con necesidades educativas especiales y a dos calles hay centros que concentran un 30% de alumnos con necesidades educativas especiales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podemos mirar hacia otro lado, como se ha hecho y no sólo se ha hecho la pasada legislatura, es cierto que creo que no hemos abordado este problema que es complejo de resolver, porque como digo, hay un conflicto entre la libertad de elección de las familias y esa distribución equitativa del alumnado, que por cierto no es una ley del PP, es una ley socialista. No socialista, aprobada en gobierno socialista y apoyada por prácticamente la mayoría del arco parlamentario.

Pero, también, la LOMCE deja ese apartado en la LOE, es decir, queda vigente, porque saben que la LOMCE es una modificación de algunos apartados de la LOE. Por tanto son leyes que hemos dado por buena todas las ideologías, por tanto, yo me gustaría -y lo digo sinceramente, yo tengo la responsabilidad de gestionar y de enfrentarme a los problemas y a las soluciones-, pero sí creo que es un asunto que debería de suscitar el mayor acuerdo posible.

Sinceramente, se lo agradezco señora Gaspar, porque comparto absolutamente su reflexión. Dentro de, evidentemente, del debate que puede haber y señora Herrero, de esa delgada línea roja de la posibilidad de estigmatizar a priori por la situación de pertenecer a una etnia diferente o a un país distinto.

Pero lo que tenemos que tener claro es que la inclusión, la educación inclusiva que compartimos y que además tengo que decir que, tanto centros públicos como concertados con recursos públicos, tienen aulas de educación inclusiva -como conoce-. La mejor educación inclusiva, señora Herrero, es conseguir el éxito de todos y cada uno de los alumnos y de las alumnas de nuestro sistema educativo.

Y lo que está comprobado es que un aula que concentra un 40% de alumnos con necesidades educativas especiales, con la suma de todos los alumnos que ya hemos diagnosticado y que ya hemos calificado, es mucho más complejo poder conseguir el éxito de los alumnos, del cien por cien del alumnado.

Por lo tanto, lo que intentamos hacer es, primero tener la información, tener la información de los servicios técnicos y de los servicios que abordan y que trabajan conjuntamente con las familias para lograr su integración. Una vez tenida esa información, vamos a informar a las familias. Señora Sanz, un partido de izquierdas -que ustedes así se califican- la imposición en muchos momentos puede, también, llegar a rozar, bueno pues, la falta de libertad.

Por lo tanto, tenemos que orientar e informar a las familias. Eso no quiere decir que una vez hecho eso, la Administración tenga que cumplir, no con la sentencia del TSJ -que, por supuesto, también-, con la legalidad. Con la legalidad que se ha estado vulnerando o mirando hacia otro lado. Por lo tanto vamos a conciliar ambas cosas, tener la información, tener reuniones con las familias para decirles: "Ustedes van a estar mejor atendidos porque tienen proyectos específicos y recursos específicos para que su hijo, para que su hija tenga una mejor educación".

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso es lo que estamos intentando abordar desde esta posición, con diálogo, intentando que no sea un asunto polémico porque sin duda cualquier asunto polémico puede llegar a desvirtuar el objetivo y entiendo que esa distribución equilibrada es absolutamente necesaria para mantener la calidad de nuestra educación y sobre todo para mantener ese modelo equitativo por el que estamos apostando, por garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado aragonés, independientemente de su origen.

Decía, señora Sanz me ha preocupado algo tremendamente. Me ha preocupado que su vehemencia es claro y además creo que está convencida de lo que dice, pero cuando me ha hecho a mí partícipe o protagonista del pacto, me está faltando al respeto a muchísimas organizaciones del Consejo Escolar de Aragón, casi a la mayoría, excepto tres. Por cierto, tres que apoyaron el texto, que luego no apoyaron el documento por otras cuestiones. Pero me sorprende que diga que yo lo he traído porque lo comparto.

No, yo tengo la obligación de traer un documento, lo comparta o no, señora Sanz, porque es del Consejo Escolar de Aragón, el máximo órgano de representación de la comunidad educativa. Eso es respetar la democracia y la mejor manera de evocar la democracia es cumplirla y ejercerla y yo traje aquí un documento emanado del máximo órgano de representación de la comunidad educativa que respeto, concluya cosas que comparta o no, porque es el máximo órgano.

Y por tanto tuve la obligación de registrarlo en estas Cortes, por cierto, con la intención de que estas Cortes creen la comisión, una comisión en la que estudie ese pacto político y social tan deseable que, a veces, parece, por muchas de las intervenciones que se escuchan, imposible y que debería hacernos pensar si realmente el objetivo de garantizar una estabilidad, de garantizar seguridad al sistema educativo que eso redunde en el aula, en el día a día de nuestros alumnos, no merece la pena ceder en algunas cuestiones.

Yo creo que es una oportunidad, es un debate interesante, señora Herrero, podemos mirar hacia otro lado y dejar todo como está. Yo no comparto esa visión, entiendo que el “pancreísmo” político existe y es una estrategia. Yo no vengo al gobierno para hacerlo, sino para intentar, bueno, coger el toro por los cuernos y analizar cuál es la realidad y cuáles son las soluciones que tenemos a nuestro alcance y a nuestra mano, intentando ser lo menos traumática posible porque, evidentemente, insisto que hay un conflicto que se da y es ese equilibrio entre la libertad de las familias y la planificación que la Administración tiene como competencia y que la ley, además, le tiene conferida.

Por tanto, yo lo único que haría es invitar o por lo menos pedir desde este estrado, desde mi responsabilidad, ayuda, apoyo a los grupos parlamentarios para que cualquier cuestión que consideren que puede mejorar el proceso en este momento, para garantizar esa distribución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

equitativa de nuestro alumnado, nos la hagan llegar porque seguro, seguro que será bien interesante y podremos llegar a un punto en común. Muchísimas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al punto número seis del orden del día, que es pregunta número 240/17, relativa a la situación educativa y de servicios del CRA Luis Buñuel, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado de Podemos Aragón, señor Gamarra, que tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

¿Tiene previsto su departamento implementar medidas concretas para solucionar los problemas de falta de maestros especialistas, de carencia de servicio de comedor escolar y de inseguridad en las instalaciones del CRA Luis Buñuel?

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Sí, no sólo tiene previsto como futuro, sino que ya lo hemos hecho, gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Es maravilloso hacer preguntas y hacer algún tipo nota de prensa, porque automáticamente el PSOE como se mueve por cuestiones, digamos de preocupación de su propio partido y por cuestiones mediáticas, pues actúa. Aquí hemos tenido la suerte de actuar, de que también ha actuado, porque claro, hemos sacado las vergüenzas y la falta y la gestión desastrosa en la propia Ejea de los Caballeros.

Mire, señora consejera, es lamentable, es lamentable lo que hemos visto en los últimos días, por una parte tenemos la alegría de que hay un maestro especialista ya, desde ayer que se incorporó y que había una inspección técnica, pero es lamentable comprobar cómo funcionan las cosas dentro de su departamento. Mire, este año, uno de los problemas que ha habido, es que ustedes han ido mucho más lejos de lo que fue el Partido popular en los recortes en la escuela pública, en concreto con el Partido popular había un especialista de audición y lenguaje en el CRA Luis Buñuel, a tercio de jornada que compartía en Ejea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes este año, esa plaza la quitaron habiendo alumnos diagnosticados, desde ese mismo momento, porque además lo quitaron sin comunicación previa, desde ese mismo momento, el equipo directivo y el AMPA del CRA Luis Buñuel, estuvo con escritos, estuvo mandando, estuvo llamando por teléfono, sin ningún tipo de éxito, contestaciones que no llegaban o contestaciones que decían que era imposible de que esa plaza se pudiera mantener.

Pues bien, resulta que este grupo parlamentario, hace una asamblea abierta en Ejea de los Caballeros, nos enteramos del problema, metemos unas preguntas en registro parlamentarias, esto a finales de enero, hacemos una nota de prensa, a nivel de prensa local esta situación se empieza a oír, hay un pleno casi monotemático del asunto y oye, la semana pasada salió la plaza, lo que era imposible, lo que de ninguna manera se podía hacer, lo que no habían conseguido el equipo directivo y los padres y las familias afectados, resulta que como el tema ha ido a más, el ayuntamiento les dirían, oye mira ver esto que se están moviendo, oye ya está la plaza.

Así funcionan ustedes, así funcionan ustedes, así es, así es, en el edificio de El Bayo, uno de los pueblos que forman parte del CRA Luis Buñuel, llevan año y medio esperando una inspección, una inspección porque los padres había preocupación porque ha habido derrumbes en un edificio, aunque el ayuntamiento lo arreglo, había preocupación de que ese edificio no era seguro. Año y medio reclamando que se hiciera una inspección en uno de esos edificios, año y medio...

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señor Gamarra, tiene que ir acabando. No, que son dos minutos y medio para cada uno.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Pues, es que había (...) con ello, déjeme un poco más. Año y medio reclamando, -si claro, es que no me había fijado en eso-. Año y medio reclamando y sin ningún éxito, ahora vaya el técnico y lo ha hecho y el comedor escolar, usted prometió un comedor escolar en septiembre de este año y no está hecho. Ya termino con esto, dígame a la alcaldesa de Ejea, la señora Ladrero, que no tenga la poca vergüenza de decir, la poca vergüenza de decir, como dijo en medios de comunicación, que la falta de un especialista en septiembre de 2016 y la falta de un comedor escolar en septiembre de 2016, era culpa de Podemos, porque no aprobaba el presupuesto de 2017.

Muchas gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Señora consejera, tiene el turno de palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, intentaré responder señor Gamarra.

Tienen palabras altisonantes, que se puede decir lo mismo pero desde el respeto y entiendo que vienen muy eufóricos, pero, hombre, y se puede decir lo mismo seguro sin faltar al respecto. Estamos hablando de un CRA integrado por siete localidades de ciento cuarenta y dos alumnos y de acuerdo con los datos del centro y los criterios para la determinación del cupo del curso 2016-2017, usted sabe perfectamente de esto. El número de maestros que le correspondían es de 18,5 y la dotación actual en este momento es de veinte maestros.

Respecto a la dotación especialistas, en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el CRA, hay dos alumnos con necesidades educativas especiales, que están siendo atendidos por el PT itinerante del colegio Ferrer y Racaj y el de audición y lenguaje itinerante del colegio Cervantes, ambos en la localidad Ejea y se incrementado ahora, la dotación de otro profesional de pedagogía terapéutica, con (...) de audición y lenguaje para la atención exclusiva del CRA.

En relación al comedor escolar, va a estar hecho para este próximo curso, para el curso 2017-2018, tendrán el comedor y en contra la inseguridad de las instalaciones, pues sabe que ya no tienen ningún tipo de problema y una cubierta que había una serie de goteras y lo que hay que hacer es, eso es fruto, usted defiende la gestión del Partido Popular y yo tengo que decir que es fruto a la decadencia y a la falta de mantenimiento y de revisión.

En los últimos años se han producido goteras que dañan, ya está eso resuelto y lo que hay que hacer es hacer un mantenimiento para que no vuelva a provocarse.

Por lo tanto, en este momento en el CRA Luis Buñuel yo creo que está todo, no sólo lo que le corresponde, sino dada la especificidad que pueda tener, hemos dado respuesta a todo lo que usted en esta pregunta plantea.

Gracias.

El señor presidente (PUEYO GARCÍA): Gracias, señora consejera.

El último punto del orden del día es, ruegos y preguntas ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta de los señores diputados, diputadas?

Pues damos por concluida la Comisión, deseándoles un buen día a todos.

Gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y dos minutos.]*